

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

EL CIUDADANO MAURO JAVIER GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I Y XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO B), 77 FRACCIONES I Y VI, 98, 99 FRACCIÓN I INCISO b), 102, 103 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 43, CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, APROBÓ EL SIGUIENTE:

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015 – 2018
PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.**

ÍNDICE:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO DE REFERENCIA
- III.1. MARCO JURÍDICO
- III.2. CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
- III.3. ACTORES INVOLUCRADOS
- III.4. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN
- III. ENFOQUE
- IV.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO
- IV.2. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA
- IV. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.
- V.1. Árbol de Problemas “Incremento de Familias Disfuncionales en el Municipio de San Felipe, Guanajuato”
- V.2. Árbol de Problemas “Deficiente prestación de bienes y servicios públicos con la calidad requerida por la población del municipio de San Felipe, Guanajuato”
- V.3. Árbol de Problemas “Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico entre los habitantes del Municipio de San Felipe”
- V.4. Árbol de Problemas “Incremento del deterioro del Medio Ambiente San Felipe, Guanajuato”
- V. MOVER A LA ACCIÓN

VI.1. EJE ESTRATEGICO: LA FAMILIA COMO PILAR DE LA SOCIEDAD

 Línea Estratégica: Promover la integración familiar.....

 Línea Estratégica: Acercar la Administración Municipal a las localidades urbanas y rurales del Municipio para incrementar la confianza de los habitantes en sus autoridades.....

VI.2. EJE ESTRATÉGICO: GOBIERNO HUMANO Y TRANSPARENTE E INCLUYENTE

 2.4.1. Línea Estratégica: Aumentar la Transparencia en la aplicación de los recursos públicos del Municipio.

 Línea Estratégica: Incrementar la Participación de la sociedad en toma de decisiones de asuntos públicos y evaluación de las políticas públicas.

 Línea Estratégica: Proteger a la Persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos

VI.3. EJE ESTRATÉGICO: ECONOMÍA PARA TODOS

 Línea Estratégica: Impulsar las condiciones del Municipio para atraer Inversiones

VI.4. EJE ESTRATÉGICO: GOBIERNO COMPROMETIDO CON SU MEDIO AMBIENTE.....

 Línea Estratégica: Realizar una gestión efectiva que responda a la exposición de riesgos causados en los ecosistemas por el cambio climático, mitigue impactos, evalúe y revierta condiciones no favorables, mediante la realización de acciones de recuperación de suelo y reforestación, protegiendo en todo momento la seguridad alimentaria, evitando interrupciones o reducciones de alimentos accesibles y de calidad a la población.....

 2.4.1. Línea Estratégica: Preservar la Biodiversidad del Municipio

 2.4.1. Línea Estratégica: Aumentar el uso racional del agua y la tecnificación de sistemas de riego en el campo.....

VI. PROGRAMAS DERIVADOS Y/O ESPECIALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.....

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.....

ANEXOS DE ÁRBOLES DE PROBLEMAS.....

 Árbol de Problemas “Incremento de Familias Disfuncionales en el Municipio de San Felipe, Guanajuato”.....

 Árbol de Problemas “Deficiente prestación de bienes y servicios públicos con la calidad requerida por la población del municipio de San Felipe, Guanajuato”

 Árbol de Problemas “Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico entre los habitantes del Municipio de San Felipe, Guanajuato”.....

 Árbol de Problemas “Incremento en el deterioro del medio ambiente en el municipio de San Felipe, Guanajuato”.....

BIBLIOGRAFÍA

Índice de gráficas.....

Índice de mapas.....

Índice de tablas.....

Documentos de trabajo.....

Archivos electrónicos.....

Publicaciones.....

Leyes Federales.....

Leyes Estatales.....

DIRECTORIO.....

PRESENTACIÓN

Mensaje del Alcalde

Estimados Sanfelipenses:

Es para mí un honor poder presentar este documento que es el Programa de Gobierno 2015-2018 a la consideración de todos los habitantes de nuestro municipio.

Un documento que ha sido elaborado en base a las propuestas, inquietudes, anhelos y preocupaciones ciudadanas a través de consultas y mesas de trabajo del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y con la aportación de los responsables de las diferentes áreas de la administración municipal.

Quienes integramos el Ayuntamiento de San Felipe, hemos podido aquilatar y valorar el sentir de los habitantes del municipio y lo hemos plasmado en este documento que será guía de esta administración en nuestro objetivo de servir al desarrollo y al bienestar de cada uno de los Sanfelipenses.

Nuestro objetivo como administración municipal es claro: propiciar el desarrollo integral de cada habitante y cada familia. Trabajar juntos, hombro con hombro y de la mano de la sociedad para lograr mejores condiciones de desarrollo, tanto en el empleo, la seguridad, la educación, la integración familiar y el cuidado de nuestros adultos y nuestros menores así como de los grupos más vulnerables.

Siempre hemos tenido claro que cualquier proyecto para el municipio, deberá ser de común acuerdo y con el esfuerzo de ciudadanos y autoridades, solo así podremos alcanzar nuestras metas y mejores condiciones de vida.

En este Programa de Gobierno ha quedado establecido que nuestra prioridad es la persona. Que todo nuestro actuar como autoridades municipales está encaminado a lograr el bienestar de los habitantes del municipio.

De igual forma, esta propuesta converge en la alineación de los programas nacionales y estatales que entre sus principales objetivos proyectan disminuir la pobreza que flagela a gran parte de nuestra gente, pero que también busca brindar espacios para el crecimiento económico generando riqueza para quienes ven una

oportunidad de invertir en este municipio ya sea en la industria, en el comercio y en la actividad agropecuaria.

El talento, el ingenio, la iniciativa y la perseverancia de nuestra gente está fuera de cualquier discusión, y en ese sentido este documento sienta las bases para proyectar a esta nueva generación de sanfelipenses hacia un presente y un futuro más promisorios.

Estamos empeñados en un proyecto de gobierno que propicie el empleo y fomente la empresa, que brinde oportunidades de desarrollo a nuestros jóvenes, que dé certidumbre a la gente del campo, a nuestras mujeres, a nuestros adultos mayores y que fomente los valores entre nuestros hijos.

Vayamos pues, mediante este documento, y unidos los sanfelipenses todos, a la búsqueda de un nuevo San Felipe, donde con dedicación y talento logremos las metas que nos hemos propuesto.

¡Adelante por un mejor San Felipe!

Gracias.

“Sembrando el fruto de la justicia y el bienestar”

Profr. Mauro Javier Gutiérrez

Presidente Municipal.

I. INTRODUCCIÓN

Construir el futuro requiere poner cimientos en el presente.

Este Programa de Gobierno Municipal, es uno de los instrumentos fundamentales que nos permitirá transitar a un mejor mañana.

El Sistema Municipal de Planeación es la base fundamental para el logro de este y todos los propósitos, prioridades y desafíos contenidos en este Instrumento así como nuestro Plan Municipal de Desarrollo con una visión de Gobierno alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

Equilibrar los niveles de bienestar y seguir creciendo en orden y con calidad de vida, requiere esfuerzos y estrategias que ejerceremos en cuatro grandes ejes:



La Familia como Pilar de la Sociedad



Gobierno Humano, Transparente e Incluyente



Economía para Todos



Gobierno Comprometido con su Medio Ambiente

Este rumbo desglosado en ejes, objetivos y estrategias precisas, es resultado del trabajo de consulta ciudadana representados en el caso por los Integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) realizado bajo la conducción del Área de Planeación Municipal, Directores de la Administración y Miembros del Ayuntamiento.

Por eso, éste es el Programa de los Sanfelipenses.

Este Programa de Gobierno Municipal es una oportunidad para modelar nuestro futuro, fortalecer la competitividad de nuestra gente y potencializar las riquezas de nuestro territorio, siempre guiados desde una perspectiva sustentable.

Porque San Felipe Somos Todos.

II. MARCO DE REFERENCIA

III.1. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico de la Planeación se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define a la planeación como un sistema democrático.

El Artículo 14 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato señala que el Estado organizara un Sistema de Planeación Democrático para el desarrollo de la entidad incluyendo todos sus Municipios.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en su artículo 3. Establece; En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4. La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;

- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La mejora continua de la Administración Pública Estatal y Municipal; y
- VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

En la elaboración del Programa de Gobierno Municipal deben involucrarse las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal (Organismos Descentralizados) y contar con el apoyo y asesoría del COPLADEM.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el Artículo 98 hace referencia que la Planeación Constituye la base de la Administración Pública Municipal sustentando el Sistema de Planeación democrática, el Sistema Estatal de Planeación y el Sistema Municipal de Planeación.

En su Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato así como el Artículo 24 inciso D de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
 - a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
 - b) Programa de Gobierno Municipal.
 - 1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

En el artículo 102, se establece que El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.¹

Es competencia del Ayuntamiento la aprobación, evaluación y actualización del Programa de Gobierno Municipal.

Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones²:

I. En materia de gobierno y régimen interno:

d) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos

El Programa de Gobierno Municipal sirve de base para el informe anual que brinda el Ayuntamiento sobre el estado de la Administración Municipal, además de servir de base para el ejercicio presupuestal.

Los Ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptadas para la ejecución de los planes y programas, así como de los resultados obtenidos.

¹ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 102.

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento de los planes y programas a su cargo³.

El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus reglamentos.⁴

III.2. CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Gobierno Federal en cumplimiento con lo Establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática pública el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y establece como su objetivo general Llevar a México a su máximo potencial así como la implementación de Cinco Metas Nacionales y Tres Estrategias Transversales como a continuaciones vemos en la figura siguiente.

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Tabla 1. San Felipe. Esquema Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

³ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Artículo 106.

⁴ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Artículo 107.

El Gobierno Estatal en cumplimiento con el Sistema Estatal de Planeación SEPLAN establece cuatro grandes dimensiones la Humano y Social, Administración Pública y Estado de Derecho, Economía y Medio Ambiente y Territorio de las cuales se derivan componentes así como estrategias transversales los programas Impulso así como describen a continuación:

Articulación del PED con el Programa de Gobierno de Estado

| | IND | DIMENSIONES DEL DE SARROLLO | PERSPECTIVAS DEL DE SARROLLO | IND | COMPONENTE | ESTRATEGIAS TRANSVERSALES |
|--|----------------------------------|--|---|--------------------------------------|---|--|
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035 | INDICE DE CALIDAD DE VIDA | I. HUMANO Y SOCIAL | Desarrollo Humano | Indice de Desarrollo Humano | FAMILIA COHESION SOCIAL Y CULTURA SALUD EDUCACIÓN | I. Impulso a la calidad de vida. II. Impulso a la educación para la vida. |
| | | II. ADMINISTRACION Y ESTADO DE DERECHO | Gobernanza y Democracia | Indice de Gobernabilidad | DESARROLLO INSTITUCIONAL TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS FINANZAS PÚBLICAS PLANEACION PARTICIPATIVA SEGURIDAD PÚBLICA SISTEMA DE JUSTICIA | VI. Impulso al Buen Gobierno. IV. Impulso al Estado de derecho. |
| | | III. ECONÓMICA | Productividad y economía del conocimiento | PIB e Índice de adelanto tecnológico | EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESAS Y EMPLEO INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA | III. Impulso al empleo y la prosperidad. |
| | | IV. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO | Sostenibilidad | Huella ecológica y PIB sustentable | AGUA CAMBIO CLIMÁTICO BIODIVERSIDAD REGIONES CIUDADES VIVIENDA | V. Impulso a los territorios de innovación. |
| | | | | | PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2018 | |

Tabla 2. Articulación PED y Programa de Gobierno del Estado 2012-2018.

La Administración Municipal en alineación con los ejes de gobierno federal y estatal establece sus líneas estratégicas con el fin de coadyuvar al Objetivo General planteado en el Plan Nacional de Desarrollo. Por lo que a continuación de describe en un cuadro narrativo dicha alineación

Alineación del PGM 2015-2018 con los demás Instrumentos del Planeación

| Cinco Metas Nacionales | DIMENSIONES DEL DESARROLLO | ESTRATEGIAS TRANSVERSALES | DIRECCIONES DEL DESARROLLO | ESTRATEGIAS TRANSVERSALES |
|--|---|---|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 I. México en Paz II. México Incluyente III. México con Educación de Calidad IV. México Próspero V. México con Responsabilidad Global | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 II. ADMINISTRACIÓN Y ESTADO DE DERECHO I. HUMANO Y SOCIAL III. ECONÓMICA IV. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO | PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2018 VI. Impulso al Buen Gobierno. IV. Impulso al Estado de derecho. I. Impulso a tu calidad de vida. II. Impulso a la educación para la vida. III. Impulso al empleo y la prosperidad. V. Impulso a los territorios de innovación. | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 II. ADMINISTRACIÓN Y ESTADO DE DERECHO I. HUMANO Y SOCIAL III. ECONÓMICA IV. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO | PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 II. GOBIERNO HUMANO, TRANSPARENTE E INCLUYENTE I. LA FAMILIA COMO PILAR DE LA SOCIEDAD III. ECONOMIA PARA TODOS IV. GOBIERNO COMPROMETIDO CON SU MEDIO AMBIENTE |

Tabla 3. Alineación PGM con los demás Instrumentos de Planeación.

III.3. ACTORES INVOLUCRADOS

| ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL | | |
|---|---|--|
| ACTORES | FUNCIONES | ACTIVIDADES GENERALES |
| Área encargada de la Planeación Municipal | Elaborar y evaluar el Programa de Gobierno Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal y de la participación de los actores involucrados. • Integrar la propuesta del Programa de Gobierno Municipal, asegurando su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo. • Asegurar que el Programa de Gobierno Municipal establezca los programas que del mismo se derivarán. • Coordinar el proceso de evaluación anual del Programa de Gobierno Municipal. |

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamiento y Comisión de Planeación | Aprobar el Programa de Gobierno Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Fijar las bases para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal. • Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su gestión. • Evaluar y actualizar el Programa de Gobierno Municipal. • Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del Programa de Gobierno Municipal en su informe anual. |
| Presidente Municipal | Enviar a publicación el Programa de Gobierno Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Enviar publicar el Programa de Gobierno Municipal en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio. • Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica el Programa de Gobierno Municipal. |
| Dependencias y entidades de la administración pública municipal | Colaborar en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal. • Sujetarse a lo establecido en el Programa de Gobierno Municipal. • Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal, cuando éste así lo requiera. |
| Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal | Auxiliar en el proceso general para la generación del Programa de Gobierno Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal. • Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del Programa de Gobierno Municipal. |
| Contralor Municipal | Verificar el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos. |
| Tesorera Municipal | Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el Programa de Gobierno Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el Programa de Gobierno Municipal. • Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el Programa de Gobierno Municipal. • Implementar el Presupuesto basado en Resultados. |

Tabla 4. Actores Involucrados en el Proceso de Planeación.

III.4. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN

En lo que corresponde a la recopilación y análisis de las propuestas ciudadanas, se inició con la consulta ciudadana y el análisis de los resultados de la misma, como lo

ordenan las leyes; se recogieron las opiniones de la sociedad Sanfelipense en sus diferentes ámbitos y se analizaron como insumo esencial para la construcción de las propuestas que en este Programa se presentan.

Así la consulta ciudadana se diseñó y realizó pensando en un proceso verdaderamente participativo, donde la sociedad tuviera la oportunidad de opinar sobre la solución de sus problemas y del tipo de gobierno que desea para la construcción de un municipio mejor.

Con base en las opiniones ciudadanas, se identificaron las estructuras sectoriales o aspectos importantes del municipio los cuales sirvieron de base para realizar los análisis de los sectores y aspectos clave.

A continuación se enlistan los temas más mencionados por los Sanfelipenses en la campaña política y en la consulta ciudadana:

- Falta de empleo;
- Más becas para estudiantes de escasos recursos económicos;
- Mejorar los servicios de salud;
- Rehabilitación y construcción de carreteras y brechas;
- Mejorar la seguridad pública;
- Construcción de canchas y espacios deportivos;
- Apoyo al campo; ganadería y agricultura;
- Mejorar la Calidad de Vida a través de impulso a la Vivienda Digna;
- Dignificar espacios públicos

Reunión con los Directores de la Administración

Como lo marca la Ley de Planeación del Estado y Municipios de Guanajuato, en la formulación de este Programa de Gobierno Municipal, intervinieron las diferentes dependencias de la Administración Municipal, las cuales identificaron las

necesidades y carencias del municipio y propusieron los mecanismos a seguir para su solución. Plantearon los proyectos de alto impacto que habrán de instrumentar para la consecución de los Ejes, Objetivos y Estrategias aquí planteadas, mismas que buscan lograr un San Felipe desarrollado, equitativo, seguro y con un buen Gobierno.

III. ENFOQUE

VISIÓN DE GOBIERNO

Somos un municipio con crecimiento humano integral, reconocido por la proyección de su historia, cultura y tradiciones. Con un gobierno abierto, participativo y respetuoso del medio ambiente, que genera un desarrollo económico, industrial, turístico, agropecuario y artesanal, con beneficio a toda la población sanfelipense.

MISIÓN

Somos un gobierno participativo e incluyente, que con eficacia y eficiencia planea, programa y ejecuta acciones para satisfacer las necesidades y servicios de sus habitantes, potencializando el desarrollo integral del municipio.

VALORES

Los servidores públicos del Gobierno Municipal tendrán como centro de su actuación, el respeto a la dignidad de las personas y la búsqueda constante del bien común y los siguientes valores serán criterios de decisión y acción para su buen desempeño:

1. **HOSPITALIDAD:** Amabilidad y atención con que una persona recibe y acoge a los visitantes o extranjeros en su casa o en su tierra.

2. **CORRESPONSABILIDAD:** La responsabilidad compartida se conoce como corresponsabilidad. Esto quiere decir que dicha responsabilidad es común a dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso.
3. **INCLUSIÓN:** se entiende aquella interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo así los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación, labor y sociedad.
4. **BENEDICENCIA:** Disposición firme y constante que consiste en difundir lo bueno de los demás, Hacer el bien con tus palabras.
5. **ATENCIÓN:** Acto que muestra que se está atento al bienestar o seguridad de una persona o muestra respeto, cortesía o afecto hacia alguien.
6. **HONESTIDAD:** es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo y honrado. Es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente. Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

IV.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

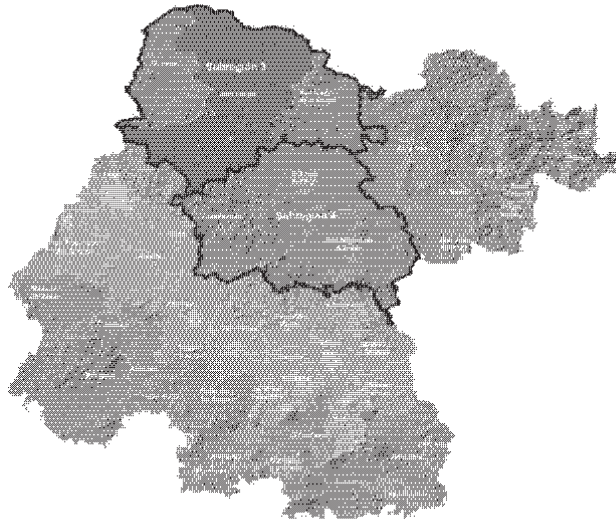
San Felipe, Guanajuato se localiza⁵ al norte del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21°51' y 21°08' de latitud norte, los meridianos 100°49' y 101°41' de longitud oeste; altitud entre 1300 y 3000 m., forma parte de la Región II Noreste y de la Sub región 3 dentro de la regionalización de COPLADEG señalada en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁶.

Sus límites geográficos son: al norte con el municipio de Ocampo y estado de San Luis Potosí; al este con el estado de San Luis Potosí y los municipios de San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; al sur con los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y León; al oeste con el municipio de León, estado de Jalisco y el municipio de Ocampo.

⁵ INEGI (2009). *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Felipe, Guanajuato clave geo estadística 11030*. México, INEGI.

⁶ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (2012). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 17 de agosto del 2012.

Mapa 1. San Felipe. Ubicación y límites geográficos, 2012.



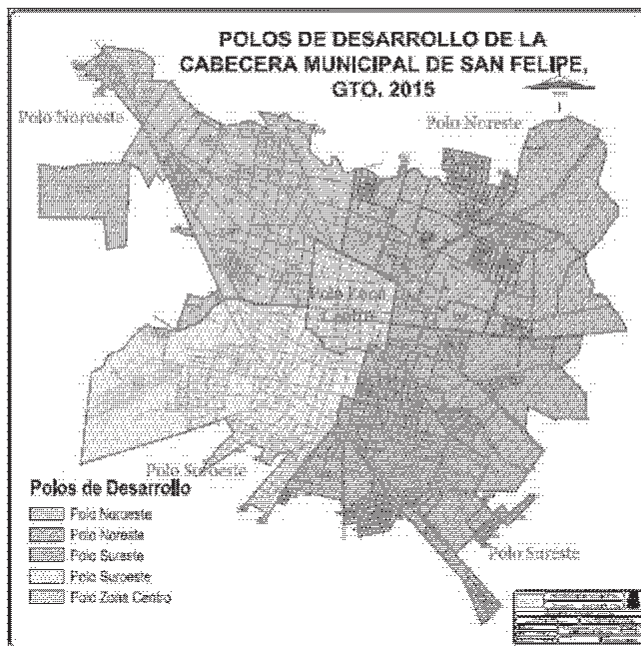
Fuente: Elaboración con información del Sistema Estatal de Información para la Planeación. 2012

El municipio tiene una superficie de 3,006.79 km², equivalente al 9.8% de la superficie del Estado de Guanajuato, el 32.4% del territorio de la Región II Norte y representa el 59.6% de la Superficie de la Subregión 3. La población total del municipio de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 es de 113,109 habitantes

El municipio cuenta con un total de 427 localidades, de las cuales cuatro son consideradas como urbanas, la cabecera municipal con una población de 28,452 habitantes que representa el 26.60% de la población total, San Bartolo de Berrios con 5,899 habitantes; Laguna de Guadalupe con 3,667 habitantes; y Jaral de Berrios con 2,644 habitantes.

Estas cuatro localidades equivalen al 0.94% del total de localidades, juntas tiene una población de 40,662 habitantes equivalente al 38.02% de la población total, por lo tanto, hay 423 localidades rurales que equivalen al 99.06% del total de localidades que en conjunto tienen 66,290 habitantes, equivalentes al 61.98% de la población total.

Mapa 2. San Felipe. Polos de Desarrollo, Cabecera Municipal, 2015.



Fuente: Elaboración propia con Información del INEGI 2010, (Departamento Planeación). 2015

Las localidades rurales se pueden clasificar de la forma que a continuación de muestra:

Tabla 5. San Felipe. Rangos de Población en Localidades Rurales

| Rangos de población de las localidades: | Número de Localidades | % | Población | % |
|---|-----------------------|---------------|---------------|---------------|
| De 2,000 a 2,500 | 2 | 0.47% | 4,467 | 4.18% |
| De 1,000 a 2,000 | 12 | 2.81% | 15,517 | 14.51% |
| De 500 a 1,000 | 22 | 5.15% | 15,286 | 14.29% |
| De 100 a 500 | 102 | 23.89% | 23,744 | 22.20% |
| De 50 a 100 | 48 | 11.24% | 3,445 | 3.22% |
| De 10 a 50 | 139 | 32.55% | 3,362 | 3.14% |
| De menos de 50 | 98 | 22.95% | 469 | 0.44% |
| Sub totales | 423 | 99.06% | 66,290 | 61.98% |

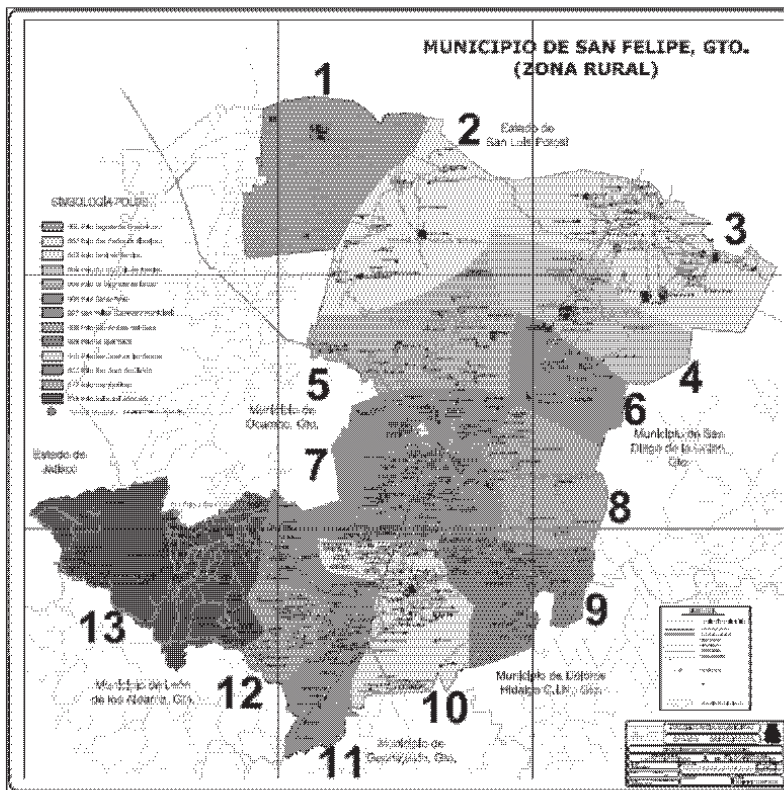
Fuente: Elaboración con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

El municipio es el más extenso del Estado por lo que se hace necesario dividirlo en Polos de Desarrollo para facilitar la cobertura de atención y para focalizar las

acciones de gobierno de una manera ordenada; se divide a la Cabecera Municipal en 5 polos urbanos y la zona rural en 13 polos de la manera que a continuación se desglosa:

Tabla 6. San Felipe. Población por Polo de Desarrollo.

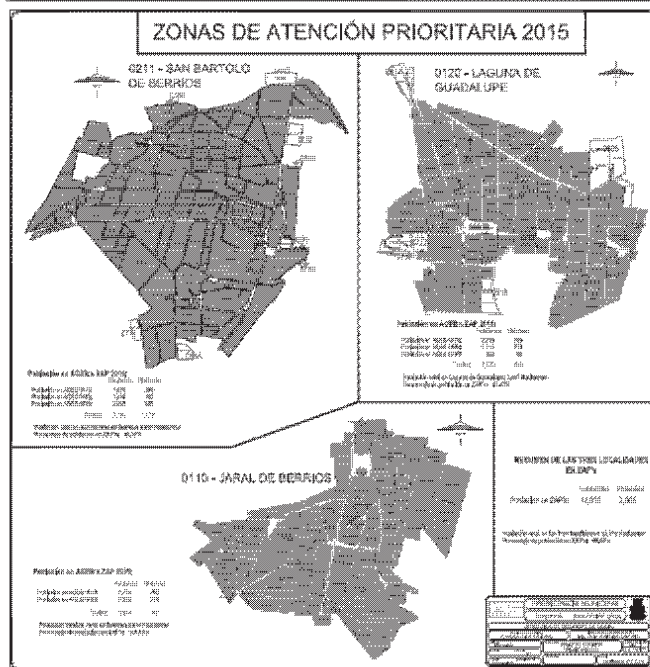
| Nomenclatura de Polos de Desarrollo | No. De Localidades Urbanas | No. De Localidades Rurales | No. Total De Localidades | Población Urbana de Polo | Población Rural de Polo | Población Total de Polo |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 000 Polos Cabecera Municipal (5 polos urbanos) | 1 | 0 | 1 | 28,452 | 0 | 28,452 |
| 001 Polo Laguna de Guadalupe | 1 | 16 | 17 | 3,667 | 2,243 | 5,910 |
| 002 Polo San Pedro de Almoloya | 0 | 16 | 16 | 0 | 4,323 | 4,323 |
| 003 Polo Jaral de Berrios | 1 | 31 | 32 | 2,644 | 12,731 | 15,375 |
| 004 Polo San Bartolo de Berrios | 1 | 12 | 13 | 5,899 | 3,560 | 9,459 |
| 005 Polo La Saucedá de la Luz | 0 | 48 | 48 | 0 | 7,896 | 7,896 |
| 006 Polo Santa Rosa | 0 | 13 | 13 | 0 | 6,093 | 6,093 |
| 007 Polo San Felipe (Cabecera Municipal) | 0 | 19 | 19 | 0 | 3,926 | 3,926 |
| 008 Polo San Andrés del Cubo | 0 | 20 | 20 | 0 | 2,755 | 2,755 |
| 009 Polo La Quemada | 0 | 65 | 65 | 0 | 3,072 | 3,072 |
| 010 Polo San José de los Barcos | 0 | 62 | 62 | 0 | 4,641 | 4,641 |
| 011 Polo San Juan de Llanos | 0 | 73 | 73 | 0 | 8,655 | 8,655 |
| 012 Polo Los Martínez | 0 | 48 | 48 | 0 | 6,395 | 6,395 |
| 013 Polo Salto del Ahogado | 0 | 48 | 48 | 0 | 6,395 | 6,395 |
| | | | | | | |
| Suma: | 4 | 423 | 427 | 40,662 | 66,290 | 106,952 |
| | 0.94% | 99.06% | 100.00% | 38.02% | 61.98% | 100.00% |



Mapa 3. San Felipe. Polos de Desarrollo, Zona Rural, 2015.

Fuente: Elaboración propia con Información del INEGI 2010, (Departamento Planeación). 2015

Cabe mencionar que el Municipio cuenta con Zonas de Atención Prioritaria las cuales recaen en 3 localidades (San Bartolo de Berrios con 5 799 habitantes, Laguna de Guadalupe con 3 572 y Jaral de Berrios con 2 644) más la Cabecera Municipal con 7 283 habitantes; Esto indica que en el municipio de cada diez personas siete tienen al menos una carencia social (en los seis indicadores de: rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación), y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, esto se reafirma con el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, el cual llega a ser del 60.4% a nivel municipal y de 39.2% a nivel estatal.



Mapa 4. San Felipe. Polos de Desarrollo, Zona Rural, 2015.

Fuente: Elaboración propia con Información del INEGI 2010, (Departamento Planeación). 2015

IV.2. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

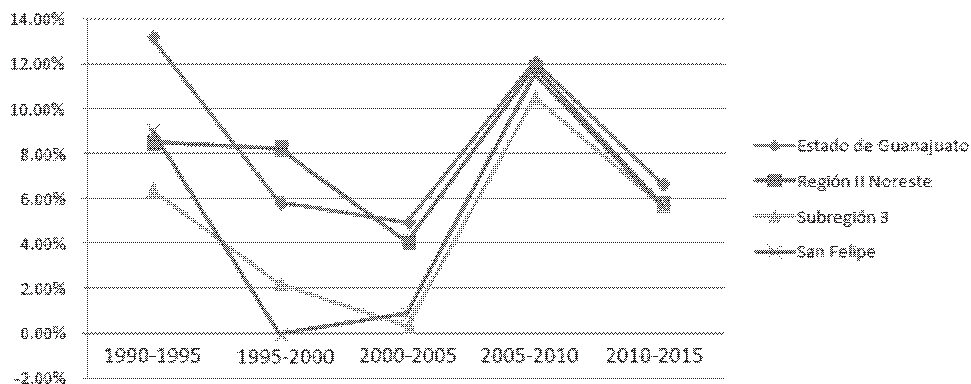
De acuerdo con Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población asentada en el municipio es de 113,109 habitantes, lo que representa el 1.93% de la población Estatal, el 16.52% de la Región II Noreste y el 64.15% de la Subregión 3. El aumento de población en los últimos 25 años fue de 25,977 habitantes (el 29.81% con respecto a 1990) y como se observa en la gráfica 1 prácticamente ha representado valores positivos en la tasa de crecimiento, con excepción del periodo 1995-2000, en donde en un lapso de 5 años disminuyó la población 19 habitantes y presentó una tasa de crecimiento negativa del -0.02%.

Tabla 7. San Felipe. Evolución de la población, 1990-2015

| Ámbito territorial | Población total | | | | | |
|----------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 |
| Estado de Guanajuato | 3,892,593 | 4,406,568 | 4,663,032 | 4,893,812 | 5,486,372 | 5,853,677 |
| Región II Noreste | 472,877 | 513,081 | 555,501 | 578,178 | 647,003 | 684,514 |
| Subregión 3 | 138,303 | 147,169 | 150,431 | 150,876 | 166,738 | 176,307 |
| San Felipe | 87,132 | 95,050 | 95,031 | 95,896 | 106,952 | 113,109 |

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda, 1995, 2005 y 2015.

Gráfica 1. San Felipe. Tasa de crecimiento, 1990-2015.



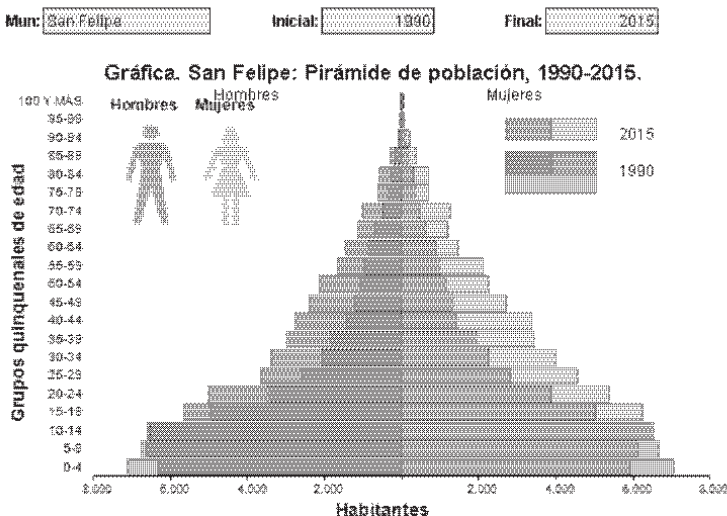
Fuente: Elaboración con información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

Mientras que a nivel estatal se estima que la esperanza de vida llegue a 79.8 años⁷ al 2030 y se de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo

⁷CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos.

angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas y los grupos de mayor edad. En el municipio se observa que el mayor número de habitantes se concentra en el rango de 0 a 19 años y que los grupos en la base de la pirámide poblacional han iniciado su disminución, lo que incide en una mayor cantidad de mano de obra y potencial de ahorro, además de retos en materia geriátrica y gerontológica.

Gráfica 2. San Felipe. Pirámide de población, 2015.



Fuente: Elaborado por el IPLANEG en base a INEGI, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

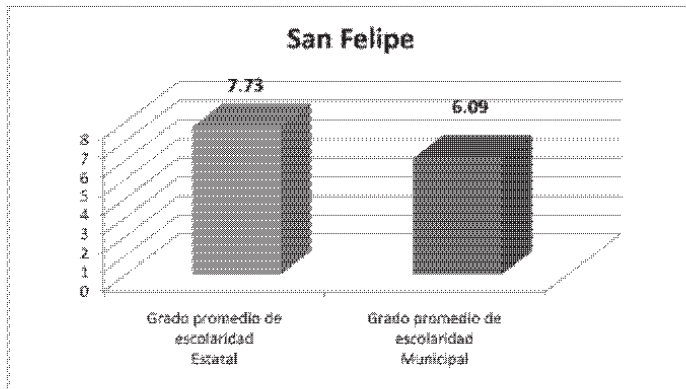
Fuente: Elaboración con Información del Sistema Estatal de Información para la Planeación. 2015.

Social

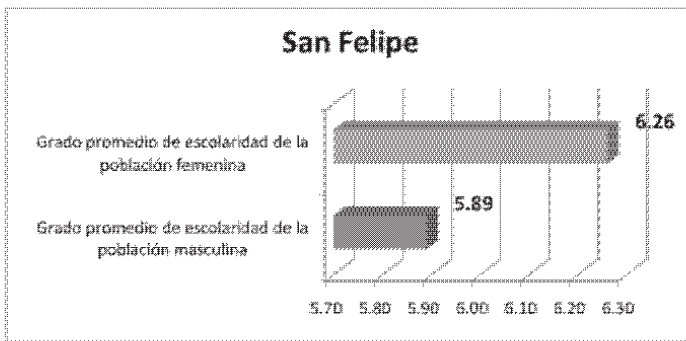
- **Educación (nivel de escolaridad, instituciones)**

La Ley General de Educación en México, obliga a quienes residen en México a cursar por lo menos los niveles primario, secundario y ahora nivel medio superior de la educación.

El grado de escolaridad del Estado es de 7.73 años de estudio, lo que equivale a casi el segundo año de secundaria. En municipio de San Felipe se encuentra por debajo de la media estatal, con grado promedio de escolaridad de 6.09.



Gráfica 3. San Felipe. Grado promedio de escolaridad. INEGI 2010.



Gráfica 4. San Felipe. Grado promedio de escolaridad por sexo. INEGI 2010.

Salud (mortalidad, morbilidad, instituciones)

Pobreza y marginación

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015, emitido en 2016 por la CONEVAL, los indicadores de carencias sociales del municipio en 2015 los porcentajes de carencias son los siguientes: Rezago educativo, 28.4%; Carencia por acceso a los servicios de salud, 9.3%; Carencia por acceso a la alimentación, 18.9%. Los indicadores de vivienda se presentan a continuación.

Vivienda y servicios básicos

El municipio tiene 25,894 viviendas habitadas, de las cuales al menos 2,699 presentan al menos una Carencia por calidad y espacios en la vivienda, siendo el

14.1% del total. Esto lo podemos desglosar en viviendas con piso de tierra, 3.1%; viviendas con techos de material endeble, 0.4%; viviendas con muros de material endeble, 0.2%; viviendas con hacinamiento, 7.4%.

En cuanto a la Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda los servicios básicos en la vivienda, 59.9%. de las viviendas presenta alguna carencia dando un total de 14,853 viviendas; las carencias las podemos desglosar de la siguiente forma, viviendas sin acceso al agua, 54.3%; viviendas sin acceso a servicio de drenaje público, 19%; viviendas sin electricidad, 2.1%; viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

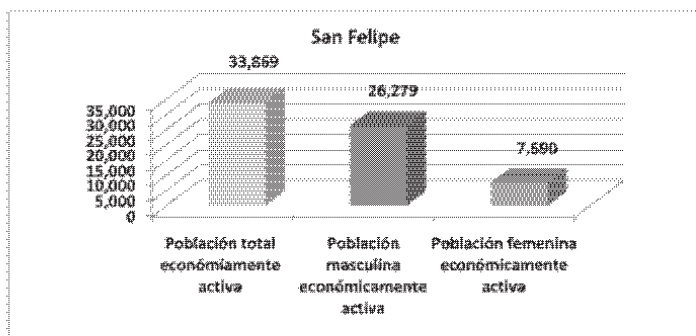
Económico

Sistema de producción y organización empresarial (PIB total y por sector productivo, empresas)

Mercado de trabajo (PEA, empleo, desempleo, características de la PEA ocupada, ingresos)

Según la definición de Virgilio Partida Bush (CONAPO 2008), la Población Económicamente Activa, PEA, son todas aquellas personas de 12 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o formaban parte de la población desocupada abierta.

En el municipio, de cada 100 habitantes, el 44.6% participan en las actividades económicas (73% hombres y 19% mujeres), mientras que el 54.8% es población no económicamente activa (25.5% hombres y 80.8% mujeres). De la población económicamente activa, el 93.6% tiene alguna ocupación y el restante 6.4% está desocupada. De la población no económicamente activa, el 61.7% se dedica a los quehaceres del hogar, el 29.7% son estudiantes, el 4.9% participan en otras actividades no económicas, el 2.7% tienen con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 1% son jubilados y pensionados.



Gráfica 5. San Felipe. Población Económicamente Activa. INEGI 2010.

| Municipio | Población total económicamente activa | Porcentaje de población total económicamente activa | Porcentaje población masculina económicamente activa | Porcentaje Población femenina económicamente activa |
|------------|---------------------------------------|---|--|---|
| San Felipe | 33,869 | 44 | 73 | 19 |

Tabla 8. San Felipe. Población económicamente activa del municipio. INEGI 2010.

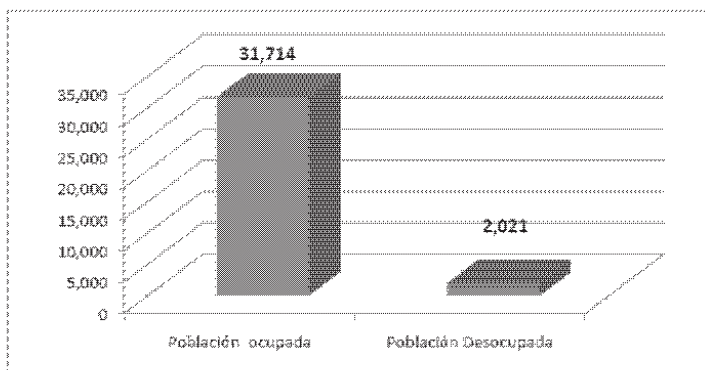
Población ocupada

La población ocupada de la zona de estudio suma un gran total de 7 mil 596 personas, siendo hombres 5 mil 506 y las mujeres 2 mil 090.

La población desocupada, que se refiere a personas que, no teniendo ocupación, buscan activamente trabajo en la semana de referencia de la encuesta.

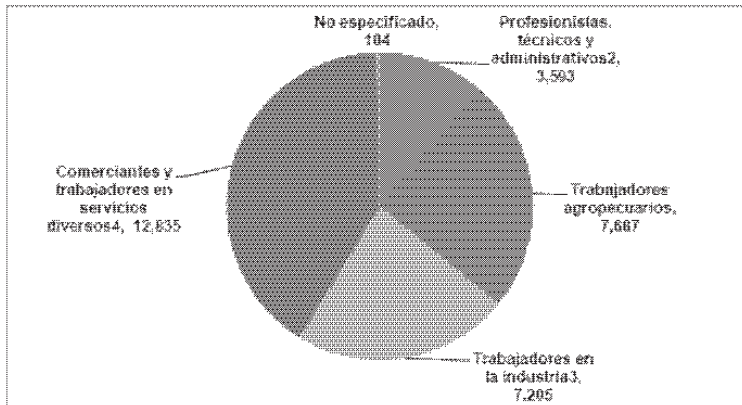
| Municipio | Población ocupada | Población desocupada |
|------------|-------------------|----------------------|
| San Felipe | 31,714 | 2,021 |

Tabla 9. San Felipe. Población ocupada y desocupada del municipio. INEGI 2010.



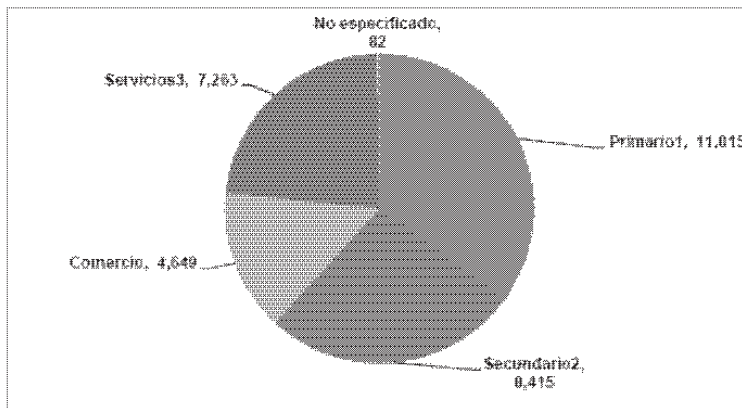
Gráfica 6. San Felipe. Población Ocupada y desocupada del municipio. Fuente: INEGI 2010.

Población ocupada según división ocupacional



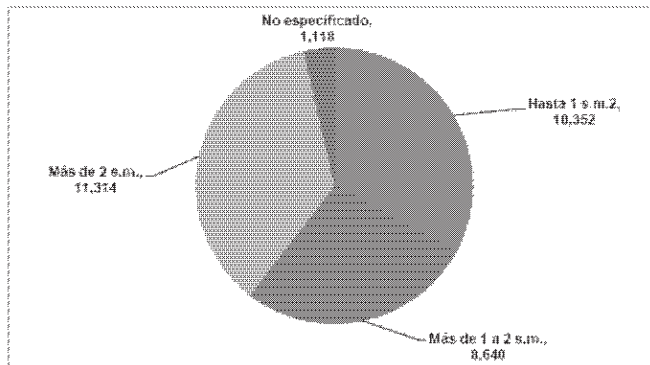
Gráfica 7. San Felipe. Población ocupada según división ocupacional del municipio. INEGI 2010.

Población ocupada según sector de actividad económica.



Gráfica 8. San Felipe. Población ocupada según sector de actividad económica del municipio. INEGI 2010.

Población ocupada según ingreso por trabajo.



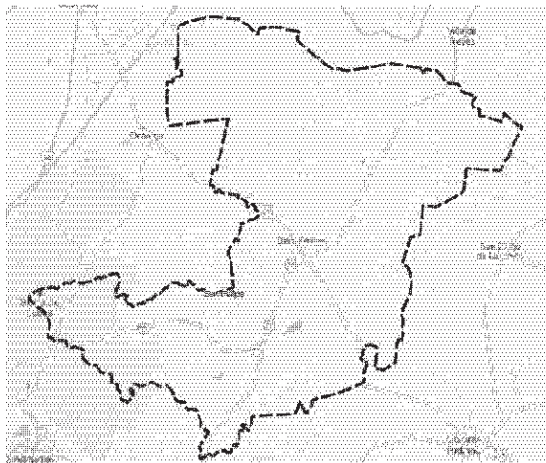
Gráfica 9. San Felipe. Población ocupada según ingreso en el municipio. INEGI 2010.

Transportes y telecomunicaciones

Un factor fundamental para el desarrollo económico es la infraestructura en comunicaciones, en especial la infraestructura carretera. A mayor número de vías de comunicación, mayor oportunidad de acceso a los servicios de toda índole, así como de trasladar los productos que se producen localmente.

El municipio de San Felipe se encuentra comunicado por carreteras federales, estatales, vialidades locales y una red de caminos vecinales, que permiten que los habitantes del municipio puedan tener una comunicación vía terrestre constante con la cabecera municipal y con las principales ciudades del país. Sin embargo, una importante parte de la población del municipio, sobre todo de las localidades rurales, se comunica a través de terracerías y caminos vecinales, algunos de los cuales están en muy mal estado. Cabe señalar que ninguno de estos caminos vecinales se encuentran legalmente registrados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ni debidamente municipalizados.

El municipio de San Felipe está comunicado por carretera con las ciudades de Ojuelos, Jalisco; Villa de Reyes, San Luis Potosí; León, Dolores Hidalgo, Ocampo, y Silao, Guanajuato. En las primeras de las mencionadas hay entronques con la carretera Guadalajara-San Luis Potosí.



Mapa 5. San Felipe. Conectividad terrestre. INEGI 2010.

Medio Ambiente y territorio

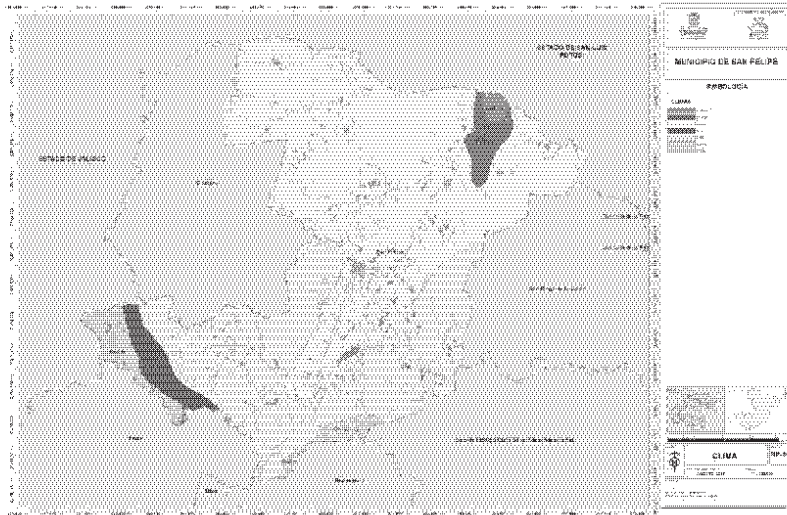
Clima y suelo

Clima

El tipo de clima que predomina en el municipio es del tipo BS, el subtipo BS1K: Semiseco templado con invierno fresco, este clima está representado en un 60% de su territorio. Y el tipo C templado que cubre el 40%.

Los tipos de clima que se identifican en el municipio son:

BS (seco), con evaporación que excede a la precipitación, es el menos seco de los secos tiene dos subtipos BS0 que corresponde al más seco y tiene un coeficiente de P/T (precipitación/temperatura) menor de 22.0 y el BS1 que corresponde al semiseco y tiene un P/T mayor de 22.9.



Mapa 6. San Felipe. Climas presentes en el municipio de San Felipe.

Suelo

El suelo en el municipio tiene estructura blocosa o subangular, de consistencia que va de firme a muy firme y textura de franco arenosa a arcillosa. Su origen es coluvial a aluvial y tiene un pH de 6 a 7.8.

El municipio de San Felipe pertenece a la era geológica Cenozoica (C), del periodo Cuaternario (Q) y Terciario (T) en donde se presentan suelos y rocas sedimentarias, ígneas intrusivas y extrusivas. Del total del territorio municipal el 52.14% pertenece al periodo Terciario de roca ígnea extrusiva (r-ta) Riolita-toba acida; el segundo lugar de ocupación pertenece al periodo Cuaternario de suelo (al) Aluvial con un porcentaje de 26.60%

| TIPO DE SUELOS | PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL |
|----------------|---------------------------------------|
| Feozem | 31.30% |
| Fluvisol | 10.80% |
| Litosol | 0.70% |
| Luvisol | 0.20% |
| Planosol | 0.25% |
| Regosol | 8.80% |
| Solonchak | 44.40% |
| Vertisol | 1.85% |
| Xerosol | 1.70% |
| Yermosol | 1.85% |

Tabla 10. San Felipe. Tipo de Suelos. INEGI 2010.

Principales recursos

Flora

San Felipe se localiza en la región donde la flora está constituida por zacates, órganos, magueyes y nopales; por esto se denomina Gramineidentum subdominante y grassiculetum. En algunos lugares existen variedades de coníferas y en otros mezquites y huizaches.

Fauna

En San Felipe, se encuentran aves como el gavilán, halcón, águila, codorniz, zopilote y correcaminos, roedores como conejo, liebre, ardilla y tejón. También se pueden encontrar especies como el venado cola blanca, ciervo, armadillo, tlacuache y aves migratorias como los patos, entre otros. En zonas más alejadas encontramos víboras de cascabel, lagartijas, sapos, ranas y escorpiones.

Agricultura y vegetación

El territorio destinado a la agricultura representa el 33 % de la superficie municipal con aproximadamente 99,184 Has.

La falta de infraestructura para el almacenamiento de agua y la poca participación pluvial merecen principal atención, dado que, la gran extensión de cultivo en el municipio, se realiza de acuerdo a la precipitación pluvial de temporal y solamente una parte se realiza por sistemas de riego.

El desarrollo del municipio en gran parte, contempla como una esperanzadora fuente de ingreso económico la parte de la agricultura, y la comercialización de los productos que se cosechan en la región. Existen dos aéreas donde destaca la producción de maíz, frijol, chile y alfalfa, como lo es el valle de Jaral de Berrio y la zona de riego de San Juan de Llanos. La presa de Jesús María se encuentra con capacidad para las siembras de hasta 1,200 Has, misma que con algunas implementaciones podría atender hasta 2,200 Has.

En cuanto a pastizales, San Felipe ocupa un 20 % de la superficie total considerada en el estado. Dicha superficie abarca en el municipio alrededor de 85,883 Has, de las cuales el 80 % es natural y el resto es inducido.

Recursos forestales

El municipio cuenta con una extensión de 48,815 Has de bosque entre variedades de coníferas (pino) y latifoliadas (encino).

Sin embargo, es importante mencionar que existe en el municipio una deforestación provocada por la tala inmoderada de arboles y la escasa, y a veces nula, vigilancia por parte de las autoridades sin dejar de lado la poca cultura de los habitantes de la región por el cuidado de los recursos naturales y las decisiones arbitrarias del ser humano por abrir nuevos espacios para el cultivo y la ganadería, sin saber si son realmente aptos para ello, lo que redundará en el empobrecimiento y erosión de los suelos del municipio.

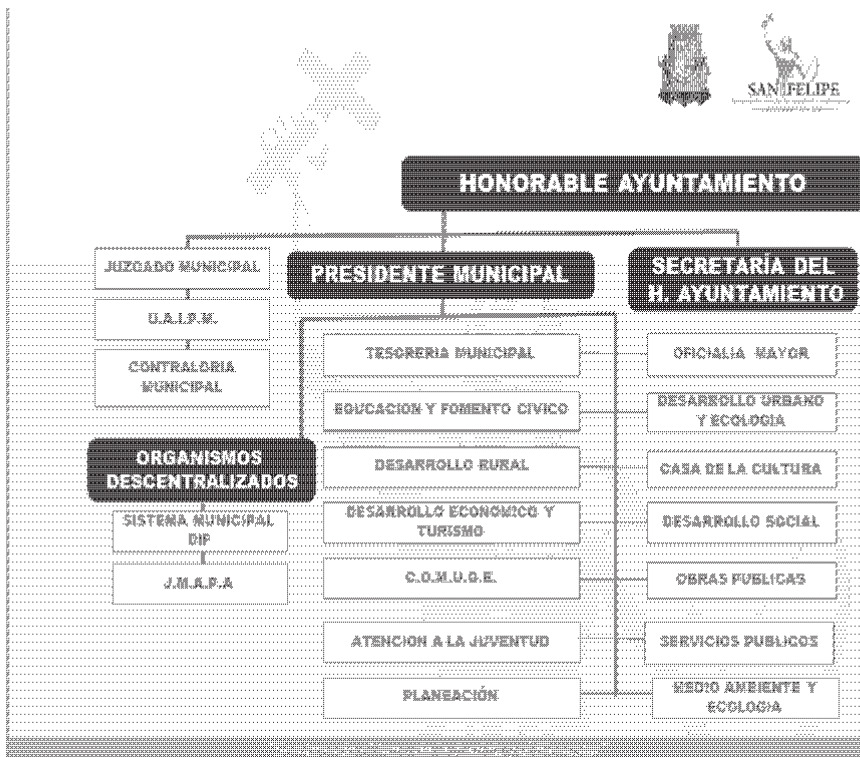
Institucional

Seguridad

Funcionamiento del gobierno municipal

La Administración Pública Municipal de San Felipe se conforma de las siguientes áreas mismas que son las que con los servicios prestados a la ciudadanía contribuyen a su desarrollo social, humano y económico:

Gráfica 10. San Felipe. Organigrama Administración 2015-2018.



IV. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

De acuerdo a la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) se integra a continuación la serie de pasos a seguir por así llamarlos de los cuales se estuvo trabajando arduamente con cada uno de los titulares de las dependencias así como de su personal para identificar las problemáticas que aquejan a los Sanfelipenses para ello las fases a integrar bajo la Planeación Estratégica la cual nos permite realizar un análisis detallado con las dependencias integrando su misión, visión y valores como tal, ya que estos serán la base para la estructura de los Árboles de Problemas, mediante los cuales se busca identificar el Problema Central, dando como resultado los efectos que lo causan; habiendo identificado el problema central se procede a realizar la integración del Árbol de Objetivos, el cual dentro de la estructura se integra como medios y fines de manera positiva de acuerdo a los encontrados y/o identificados en el árbol de problemas, ya que esto nos ayudara a realizar de manera detallada y clara los componentes y acciones que deberá contener la MIR (Matriz de Indicador de Resultados) la cual será también por así llamarla el formato final para la identificación de problemas y quien en su momento nos ayudará con la evaluación y seguimiento de las acciones implementadas por el Órgano de Gobierno Municipal definidos en dichos arboles, es de suma importancia mencionar que también las comisiones de trabajo integradas en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal fueron de vital importancia para la realización de ellos ya que se pusieron a consideración varios de los problemas identificados para así desarrollarlos bajo esta metodología.

A continuación, se describen las problemáticas más importantes detectadas en el municipio de San Felipe, Guanajuato, tras un análisis estratégico fundamental de las características y las condiciones locales por Eje Estratégico.

2.4 EIE ESTRATEGICO "LA FAMILIA COMO PILAR DE LA SOCIEDAD"

V.1. Árbol de Problemas "Incremento de Familias Disfuncionales en el Municipio de San Felipe, Guanajuato".

Efecto superior

- ❖ Baja Calidad de Vida de las Familias y sus Integrantes

Efectos

- ❖ Migración a otros países o estados
- ❖ Desinterés en la participación social
- ❖ Problemas de Salud
- ❖ Desintegración familiar
- ❖ Desconfianza en las Autoridades
- ❖ Malas costumbres de las familias y sus integrantes

Problema Central

- ❖ Incremento de Familias disfuncionales en el Municipio de San Felipe, Guanajuato.

Causas

- ❖ Mujeres en situaciones de vulnerabilidad
- ❖ Violencia de género
- ❖ Riegos psicosociales
- ❖ Marginación
- ❖ Carencia Alimentaria

- ❖ Desnutrición
- ❖ Las Madres Trabajadoras no cuentan con asistencia para el cuidado de sus hijos
- ❖ Desapego a los hijos
- ❖ Violencia Intrafamiliar
- ❖ Patrón de conducta socioculturales
- ❖ Adultos mayores desatendidos
- ❖ Abandono de hogar
- ❖ Menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad
- ❖ Orfandad, Abandono de los padres y familiares
- ❖ Desatención del Integrante de la Familia con discapacidad
- ❖ Orfandad, Abandono de los padres y familiares
- ❖ Jóvenes con adicciones
- ❖ Jóvenes sin interés a estudiar y laborar
- ❖ Localidades dispersas y sin seguridad social
- ❖ Condiciones económicas desfavorables
- ❖ Deserción escolar
- ❖ Infraestructura deficiente
- ❖ Carencia de Apoyos educativos
- ❖ Pérdida de valores
- ❖ Desinterés social

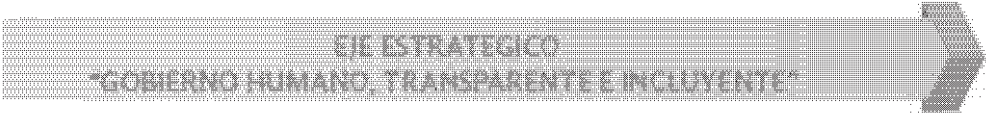
Véase anexo 1.

Situación Actual

Una de las principales problemáticas en el Municipio es el tema referido al incremento de las familias disfuncionales, la cual se identifica como el conjunto de condiciones desfavorables que aquejan a los integrantes de las familias en diversos ámbitos. Identificándose entornos desfavorables por condiciones de género por la pérdida de valores, ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura, basadas básicamente en la desigualdad social.

Las familias se encuentran propensas a riesgos psicosociales ocasionados por patrones de violencia que afectan el entorno familiar de los Sanfelipenses; otro factor importante lo representa la falta de oportunidades de empleo y la dispersión de nuestras localidades con respecto de los centros de población, lo que dificulta acercar a la población servicios públicos básicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, dados los altos costos que representa para las instituciones de gobierno en sus tres ámbitos, condiciones que conllevan a la migración de las familias para buscar mejor condiciones de vida.

De acuerdo a los datos públicos en el 2016 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Municipio de San Felipe, Guanajuato el 18.9% de la población tiene carencia alimentaria, de los cuales el 23.4% se considera con inseguridad alimentaria leve, el 9.9% tiene inseguridad alimentaria moderada y el 9% tiene inseguridad alimentaria severa, de igual manera, hace mención que el 84% de la población Sanfelipense carece de acceso a la seguridad social, por lo que se hace necesaria de la implementación de programas que atiendan estas condiciones problemáticas.



EJE ESTRATEGICO
"GOBIERNO HUMANO, TRANSPARENTE E INCLUYENTE"

V.2. Árbol de Problemas "Deficiente prestación de bienes y servicios públicos con la calidad requerida por la población del municipio de San Felipe, Guanajuato"

Efecto superior

- ❖ La actuación de la administración municipal se percibe ineficaz y deficiente en la prestación de servicios públicos a la población del municipio de San Felipe, Guanajuato

Efectos

- ❖ Se trunca el desarrollo del municipio
- ❖ No se cuenta con recursos para financiar obras y servicios
- ❖ Percepción de Inseguridad
- ❖ Desintegración social
- ❖ Molestia del ciudadano con el gobierno municipal
- ❖ Contingencias ambientales y eventualidades sin atención

Problema Central

- ❖ Deficiente prestación de bienes y servicios públicos con la calidad requerida por la población del municipio de San Felipe, Guanajuato.

Causas

- ❖ Insuficiente participación social en los temas de interés público
- ❖ Inadecuados medios de comunicación entre la ciudadanía y gobierno municipal
- ❖ Actos administrativos carentes de legalidad
- ❖ Marco normativo reglamentario desactualizado

- ❖ Deficiente gestión recaudatoria
- ❖ Ausencia de capacitación
- ❖ Deficiente actuación de los cuerpos de seguridad ciudadana
- ❖ Ausencia de capacitación
- ❖ Ausencia de programas de integración de los migrantes y sus familias
- ❖ Deficiente planeación
- ❖ Ausencia de proyectos de atención ciudadana
- ❖ Deficiente planeación
- ❖ Insuficiencia de programas de prevención y atención de eventualidades
- ❖ Equipo obsoleto y en malas condiciones

Véase anexo 2.

Situación Actual

La ciudadanía percibe que la prestación de bienes y servicios públicos que proporciona el municipio no cumplen con la calidad esperada, siendo varias las causas que intervienen en esta percepción.

La participación de la ciudadanía en las decisiones que influyen en los temas de interés público no ha sido impulsada en estricto apego al marco normativo vigente, creando malestar ciudadano y deficiente comunicación con el gobierno.

En relación a la seguridad pública, existe un alto índice delictivo por la deficiente actuación de los cuerpos de la seguridad ciudadana, siendo causada por la falta de planeación, coordinación, estrategias para la prevención del delito en sectores de la población; esta problemática se acentúa por la falta de capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública. Esta problemática la comparte con la instancia encargada de atender las eventualidades generadas por fenómenos meteorológicos adversos que ponen en riesgo la integridad física de las personas.



EJE ESTRATEGICO
"ECONOMIA PARA TODOS"

V.3. Árbol de Problemas "Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico entre los habitantes del Municipio de San Felipe"

Efecto superior

Estancamiento del desarrollo integral del municipio de San Felipe, Guanajuato.

Efectos

- ❖ Baja competitividad en productores y prestadores de servicios locales
- ❖ Producción agropecuaria insuficiente
- ❖ Caminos vecinales y rurales del Municipio insuficientes para el comercio interno y regional
- ❖ Disminución del índice de ocupación de la población económicamente activa

Problema Central

- ❖ Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico entre los habitantes del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

Causas

- ❖ Baja promoción turística
- ❖ Insuficientes estímulos y apoyos a productores del municipio
- ❖ Baja innovación tecnológica en el sector rural para mejorar la competitividad
- ❖ Reducción en la producción de granos básicos
- ❖ Incremento en el desempleo de Jóvenes

- ❖ Carencia de espacios adecuados para la promoción de bienes y servicios a los visitantes
- ❖ Insuficiencia de acciones en materia de infraestructura de comunicaciones urbanas y rurales
- ❖ Insuficiente atracción de inversiones al municipio para cubrir las expectativas del crecimiento demográfico.

Véase anexo 3.

Situación Actual

Existe desigualdad económica entre los pobladores del Municipio debido a que cuenta con una gran riqueza turística, artesanal y amplio potencial agropecuario que no ha sido aprovechado de manera óptima, perdiendo oportunidades de desarrollo económico, debido a la baja innovación tecnológica y a los insuficientes apoyos a este sector. Lo que incrementa la importación de bienes e insumos básicos que requiere la población, generando desempleo de la población siendo los más afectados los jóvenes en edad laboral, otra condición que presenta el Municipio.

La extensión territorial del municipio ocasiona dispersión poblacional lo que genera altos costos de inversión en infraestructura vial, dificultando la atención de los polos de desarrollo sin atracciones inversionistas siendo las localidades más pequeñas y alejadas las más afectadas.



EJE ESTRATEGICO
"GOBIERNO COMPROMETIDO CON SU MEDIO AMBIENTE"

V.4. Árbol de Problemas "Incremento del deterioro del Medio Ambiente San Felipe, Guanajuato"

Efecto superior

Rezago social y Pobreza extrema

Efectos

- ❖ Escases y baja competitividad en la producción
- ❖ Sanciones por incumplimiento normativo en materia ambiental
- ❖ Crecimiento de enfermedades en la población
- ❖ Contaminación
- ❖ Escases de recursos hídricos
- ❖ Generación de zonas de pobreza y marginación
- ❖ Carencia de espacios dignos para la vivienda y la producción
- ❖ Asentamientos humanos en zonas de riesgo
- ❖ Deterioro del ecosistema

Problema Central

- ❖ Incremento en el deterioro del medio ambiente en el municipio de San Felipe, Guanajuato

Causas

- ❖ Deficiente control de las emisiones contaminantes al ambiente por actividades económicas
- ❖ Ineficaz coordinación institucional

- ❖ Deficiente manejo de los residuos en la gestión de los servicios públicos municipales
- ❖ Instalaciones insuficientes para manejo de residuos
- ❖ Equipamiento obsoleto y en malas condiciones
- ❖ Sobre explotación de fuentes de abastecimiento de agua
- ❖ Uso inadecuado de los recursos naturales
- ❖ Crecimiento urbano inmoderado
- ❖ Carencia de planeación territorial
- ❖ Corrupción
- ❖ Tala clandestina
- ❖ Inexistencia de programas de protección de zonas de reserva ecológica

Véase anexo 4.

Situación Actual

En el municipio se realizan actividades productivas arraigadas en la cultura Sanfelipense como lo es la producción de bienes derivados del barro cocido en hornos rudimentarios los cuales generan emisiones contaminantes al medio ambiente que deterioran la salud de los Sanfelipenses; tal circunstancia derivado de la falta de la actualización de tecnologías limpias que permitan continuar con las actividades productivas.

Otro factor que contribuye al incremento de la contaminación es inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos y falta de espacios para su confinamiento. El tratamiento de aguas residuales requiere procesos eficientes para cumplir con las normas ambientales lo que genera altos costos para su operación y mantenimiento, circunstancia que limita a los organismos operadores a incorporar únicamente redes de alcantarillado urbano desatendiendo la gran mayoría de localidades rurales que generan grandes cantidades de desechos a cielo abierto afectando los mantos freáticos.

No se cuenta de manera institucional con programas permanentes de cultura y cuidado del agua que provocan la sobre explotación de aprovechamientos de agua para uso agrícola y público urbano en su mayoría, en materia agropecuaria se siguen utilizando técnicas de riego tradicionales perdiéndose por infiltración y evaporación grandes cantidades de agua. En el uso público urbano se requiere mejorar la eficiencia de bombeo, mantenimiento y control de fugas así como el uso racional del vital líquido.

El crecimiento demográfico propicia la extensión de asentamientos urbanos irregulares que reducen los espacios destinados a reservas ecológicas afectando el ecosistema.

V. MOVER A LA ACCIÓN



Este Programa de Gobierno Municipal es una oportunidad para modelar nuestro futuro, fortalecer la competitividad de nuestra gente y potencializar las riquezas de nuestro territorio, siempre guiados desde una perspectiva sustentable.

Porque San Felipe Somos Todos.

VI.1. EJE ESTRATEGICO: LA FAMILIA COMO PILAR DE LA SOCIEDAD

Objetivo. Impulsar la integración familiar y fortalecer el tejido social a través de hábitos de vida saludables, educación de calidad, rescate de espacios públicos y puntos de encuentro social.

Línea Estratégica: **Promover la integración familiar.**

| | | |
|--|--|---|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Atención a la Mujer | | Dirección de Desarrollo Social |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Las Mujeres del municipio de San Felipe en situación de vulnerabilidad cuentan con las condiciones adecuadas para su desarrollo integral | Porcentaje de Mujeres que recibieron algún tipo de apoyo por parte del Municipio del total de Mujeres. | Atender al 100% de las mujeres que soliciten y requieran algún tipo de apoyo por condición de vulnerabilidad. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Estructura para atender a mujeres víctimas de violencia implementada | | |
| C2. Programa de seguro de vida para jefas de familia operado | | |

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Familias y sus integrantes | | Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Contribuir a la formación de familias con herramientas preventivas que las protejan de riesgos psicosociales. | Porcentaje anual de acuerdo a la planeación anual municipal de cada línea de acción preventiva. | Atención al 100% de solicitantes y sus familias con algún riesgo de psicosocial. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Mayores familias unidas e integradas con valores | | |
| C2. Mayor conocimiento sobre factores de protección. | | |
| C3. Mayor conocimiento sobre factores de prevención. | | |

| | | |
|--|---|---|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Alimentario | | Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Beneficiar a aquellas personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y que habiten en comunidades de alto y muy alto grado de marginación atendidas por el programa asistencia alimentaria lo cual contribuye a su alimentación | Porcentaje de la población vulnerable en la zona en localidades de alto y muy alto grado de marginación que son atendidas por asistencia alimentaria. | Atender al 80% de las familias en zona vulnerable con despensa y paquetes alimentarios. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Dotar de alimentos a toda la población y llevar los utensilios básicos para cocinar a todas las comunidades (Comedores comunitarios)</p> <p>C2. Entregar a los beneficiarios los productos que contribuyan a la alimentación nutritiva y balanceada (Desayunos escolares)</p> <p>C3. Proporcionar orientación alimentaria así como material de apoyo.</p> | | |

| | | |
|--|-----------------------------------|---|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Centro de Atención al Desarrollo Infantil (CADI) | | Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Brindar atención integral a niños y niñas de 45 días a 3 años 11 meses, hijos de madres laboralmente activas. | Porcentaje de madres satisfechas. | 90% atendidas en guardería |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Garantizar las necesidades de seguridad a las madres laboralmente activas, implementando un programa integral. | | |

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia | (CEMAIV) | Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Atender, prevenir y erradicar las situaciones de violencia para mejorar la calidad de sus familias y apoyar en la solución de conflictos, así como brindar atención integral a quien genera y es receptor de violencia. | Cantidad de personas que asisten a solicitar un servicio | Atender a 10 Familias por año |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Resguardo de menores</p> <p>C2. Canalizar a rehabilitación</p> <p>C3. Actividades preventivas en materia de violencia</p> <p>C4. Realizar compromisos</p> | | |

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Centro Gerontológico | | Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Atender a los Adultos mayores a través de programas integrales que mejoren su calidad de vida. | Porcentaje de adultos mayores atendidos | Aumentar a un 10% la atención a adultos mayores. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Atención médica otorgada a los adultos mayores por personal capacitado</p> <p>C2. Concientizar a la sociedad para brindar más oportunidades de empleo a los Adultos Mayores</p> <p>C3. Buscar espacios habilitados y operando, donde llevemos a cabo platicas y talleres promoviendo la integración de los Adultos Mayores en sus familias</p> | | |

| Proyecto específico: | | Responsable |
|---|-----------------------------------|---|
| Atención Psicológica y Familiar | | Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Generar las condiciones necesarias de salud mental en al ámbito individual, de pareja y familiar. | Porcentaje de pacientes agendados | Atender al 100% de los pacientes canalizados así como su seguimiento. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Obtener los recursos internos para lidiar con trastornos emocionales generados por los cambios y las pérdidas en las diferentes etapas y situaciones de la vida.</p> <p>C2. Re encuadre o redefinición de eventos traumáticos para el alivio del dolor emocional.</p> <p>C3. Encontrar nuevas maneras para relacionarse de forma constructiva y funcional con los otros.</p> | | |

| Proyecto específico: | | Responsable |
|---|--|---|
| Rehabilitación y atención a Personas con Capacidades Diferentes | | Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Disminuir el índice de personas con discapacidad a través de la Unidad de Rehabilitación abordando la prevención, tratamiento y canalización de los pacientes siempre buscando su máximo bienestar y calidad de vida. | A través de estadísticas verificar la incidencia y porcentaje de personas con discapacidad, si va en declive o en aumento. | Atender al 100% de la población que padezca algún tipo de discapacidad. Programas de difusión para la Prevención. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Promoción de la cultura preventiva y brindar la información oportuna</p> <p>C2. Lograr la inclusión y brindar tratamiento integral para mejorar la calidad de vida</p> | | |

| | | |
|--|---|---|
| Proyecto específico: Trabajo Social | | Responsable Desarrollo Integral de la Familia (DIF) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Que el departamento de Trabajo Social cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades del usuario. | Solicitudes de apoyo a diferentes Instituciones | Atender el 100% de solicitudes de apoyo así como seguimiento. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Rehabilitación: canalizar al usuario para su tratamiento de acuerdo a su problema.</p> <p>C2. Integración familiar: integrar a las familias Sanfelipenses mediante atención psicológica.</p> <p>C3. Cuidado a la salud: canalizar a clínicas de salud y gestionar apoyos.</p> | | |

| | | |
|---|--|---|
| Proyecto específico: Jóvenes Emprendedores | | Responsable Dirección de Atención a la Juventud |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El Municipio cuenta con una estructura eficiente de atención a la juventud para brindar mayores y mejores oportunidades de desarrollo | Porcentaje de cobertura municipal de jóvenes de entre 18 y 29 años participantes en programas de desarrollo a la juventud. | |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Estructura para la administración y gestión de proyectos implementada</p> <p>C2. Estructura de Centro Poder Joven operada</p> <p>C3. Estructura del Centro Multidisciplinario para el desarrollo Juvenil operada</p> <p>C4. Programa de fomento al desarrollo integral de la juventud realizado</p> <p>C5. Programa de Internacionalización de Jóvenes Implementado.</p> <p>C6. Programa “Jóvenes agentes de cambio en zonas marginadas” Implementado.</p> | | |

Línea Estratégica: **Acercar la Administración Municipal a las localidades urbanas y rurales del Municipio para incrementar la confianza de los habitantes en sus autoridades.**

| | | |
|--|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Imagen Urbana | | Desarrollo Urbano |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| La imagen urbana en parques, vialidades e inmuebles con valor histórico-patrimonial, está conservada, mejorada y/o rehabilitada | Número de acciones de conservación, mejora y rehabilitación de espacios públicos | Acciones en 15 colonias de la cabecera municipal y 3 localidades con mayor índice poblacional. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Declaratoria</p> <p>C2. Programa de rehabilitación, conservación y estructuración urbana de centros históricos, e inmuebles con valor histórico o artístico elaborado e instrumentado</p> <p>C3. Programa de conservación, rehabilitación e identificación de nuevos espacios públicos para ser habilitados como parques</p> <p>C4. Programa de Mantenimiento y rescate de espacios públicos implementado</p> | | |

| | | |
|--|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Dignificación de las Casas de Salud | | Comisión de Salud |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Las localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso son atendidas | Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso. | Aumentar en un 8% la atención de la población de las localidades que se encuentran geográficamente dispersas |
| | Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles | Disminuir en un 5% la mortalidad prematura por enfermedades |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Acercamiento y Mejoramiento de los programas de Salud Operando</p> <p>C1A1. Creación de un Plan estratégico</p> <p>C1A2. Gestión y Becas de Personal de Salud</p> | | |

C1A3. Gestión de Unidades Móviles

C1A4. Gestión de Creación y Equipamiento CAISES (Infraestructura y Recurso Humano)

C1A5. Gestión en programas prioritarios para atención a la Mujer

Línea Estratégica: Impulsar hábitos saludables en los pobladores del Municipio de San Felipe.

| Proyecto específico: | | Responsable |
|--|--|---|
| Escuelas Dignas e Infraestructura | | Dirección de Educación y Fomento Cívico |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Contribuir a Incrementar los índices de permanencia en los distintos niveles educativos operando en el municipio | Porcentaje de cobertura escolar municipal. | Incremento del 80% al 90% de cobertura escolar municipal. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Programa de Infraestructura Física Educativa (SJ) implementado C2. Programa de Escuela Digna Implementada C3. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación C4. Orientación vocacional y profesigráfica implementado C5. Atención de escuelas con Índices de Violencia Escolar implementado C6. Programa Anual Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA), Centro de Acceso a Servicios Sociales y Aprendizaje (CASSA) y Bibliotecas Implementado | | |

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: Cultura en Movimiento | | Responsable Casa de la Cultura |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los ciudadanos de San Felipe cuentan con medios que promueven su acceso a la cultura así como la preservación de bienes culturales tangibles y sus tradiciones. | Total de asistentes a eventos culturales del año actual respecto del año anterior. | Atender a un 45 % de la población asistente a algún evento cultural. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Programa de eventos culturales ejecutado C2. Programa de talleres de formación cultural en la cabecera operado. C3. Programa de talleres de formación cultural en comunidades rurales ejecutado. C4. Estructura para la adecuada realización de concursos en festividades tradicionales del municipio operada. C5. Dignificación de Espacios para Actividades Artísticas y Culturales C6. Gestión para Recinto Cultural</p> | | |

| | | |
|--|---|---|
| Proyecto específico: Actívate por tu Salud | | Responsable Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio cuenta con medios y mecanismos de calidad donde se promueve la activación física, la práctica del deporte y la recreación | Variación porcentual de personas beneficiados de todos los programas y uso de instalaciones en el año actual respecto del año anterior. | Atender a un 50% de la población en alguna actividad física, recreativa o practica de alguna deporte. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Estructura para la realización de eventos municipales implementada C2. Realizar Programa Cardiobaile COMUDE C3. Programa de Apoyos para el fomento Deportivo Municipal realizado C4. Programas Estatales y Federales operados C5. Programa de Infraestructura Física deportiva implementado</p> | | |

| | | |
|--|--|---|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Educación Municipal | | Dirección de Educación y Fomento Cívico |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los niños y jóvenes de San Felipe cuentan con los medios de apoyo necesarios y oportunidades para su educación formal. | Porcentaje de cobertura escolar municipal. | Alcanzar el 90% de atención de apoyos a los estudiantes de 6 a 18 años. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Programa de becas municipales y estatales operado.</p> <p>C2. Programa de apoyos a instituciones escolares realizado</p> <p>C3. Programa de fomento cívico operado</p> <p>C4. Programa de biblioteca móvil implementado</p> | | |

| | | |
|--|---|---|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Migrantes | | Dirección de Desarrollo Social |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Las localidades seleccionadas son atendidas con proyectos de inversión de los migrantes y con la concurrencia de recursos de la Federación, Estados y Municipios | Número de localidades apoyadas por (Recursos estatales + Recursos invertidos por gobiernos municipales + Recursos invertidos por el gobierno federal) / Recursos invertidos por Clubes de Migrantes | Aumentar en un 9% la realización de obras de infraestructura para Migrantes y sus familias. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Proyectos cofinanciados por los migrantes y los tres órdenes de gobierno.</p> <p>C1A1. Integración de proyectos validados</p> <p>C1A2. Validación de Proyectos por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM).</p> <p>C1A3. Ejecución de Proyectos</p> <p>C2. Adquisición e Instalación de Calentador Solar realizado</p> <p>C2A1. A4.Levantamiento de Estudios Socioeconómicos sobre las necesidades de Calentador Solar</p> <p>C2A2. A4.Implementación de acciones de autoconstrucción y mejoramiento de Calentador Solar</p> | | |

| Proyecto específico: Atención a Migrantes | | Responsable Atención a Migrantes |
|--|---|--|
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio cuenta con una estructura sólida de atención a migrantes para la gestión de trámites y fomento a la seguridad jurídica y social | Porcentaje de migrantes gestionados en el municipio respecto del total de migrantes legales originarios del municipio hacia Estados Unidos. | Atender al 100% de los migrantes que soliciten algún tipo de trámite y/o servicio. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Estructura para la atención de solicitudes implementada</p> <p>C2. Estructura para el trámite de VISAS de trabajo implementada</p> <p>C3. Estructura para la gestión de permisos Humanitarios operada</p> <p>C4. Estructura para la gestión de Apostillamiento implementada</p> <p>C5. Estructura para la gestión en el traslado de cuerpos operada</p> | | |

VI.2. EJE ESTRATÉGICO: GOBIERNO HUMANO Y TRANSPARENTE E INCLUYENTE

2.4.1. Línea Estratégica: Aumentar la Transparencia en la aplicación de los recursos públicos del Municipio.

| | | |
|---|--|---|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Municipio Transparente | | Unidad de Acceso a la Información Pública |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los ciudadanos San Felipeenses reciben respuesta satisfactoria a sus peticiones de información pública | Porcentaje de solicitudes satisfactorias | Atención al 100% de solicitudes ingresadas a la UAIPM |
| <p>C1. Sistema de información digital relativa a la transparencia y con apego al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información</p> <p>C2. Sistemas de gestión de atención a solicitudes de información</p> <p>C3. Protección, Corrección o Cancelación de Datos Personales</p> | | |

| | | |
|--|---|---|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Ingresos y Egresos Municipales | | Tesorería |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El gobierno municipal posee los medios para recaudar eficazmente los ingresos presupuestados | Porcentaje de los ingresos recaudados respecto a los presupuestados. | Aumentar la recaudación municipal en un 10% |
| | Variación porcentual de ingresos recaudados en el año actual respecto del año anterior. | |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Programa de recaudación de ingresos operado</p> <p>C2. Estructura de elaboración de Anteproyecto de ley de Ingresos ejecutada</p> | | |

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto específico: Gestión Comercial y Servicios | | Responsable Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JMAPA) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio cuenta con las herramientas necesarias para recolectar el cobro de los recibos emitidos para asegurar la adecuada operación del sistema de agua a través del Organismo Operador. | Variación porcentual de cuentas morosas existentes en el trimestre del año actual respecto del año anterior. | Recaudar el 10% de cuentas morosas |
| | Variación porcentual de cortes realizados por falta de pago en el trimestre del año actual respecto del año anterior. | Disminuir en un 5% el Corte de Servicio por falta de pago. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Programa de Contrataciones y Servicios implementado.</p> <p>C2. Estructura para la realización de Conexiones y cambio de medidores operada</p> <p>C3. Programa de Procedimientos de corte implementado.</p> <p>C4. Sistema de recepción de pagos implementado (cajas).</p> | | |

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: Coordinación de Contabilidad y Finanzas | | Responsable Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JMAPA) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio de San Felipe cuenta con una estructura eficiente de gestión financiera y recursos para una adecuada operación del sistema de agua, a través del Organismo Operador. | Porcentaje de observaciones de Auditorías solventadas respecto las recibidas | Solventar al 100% observaciones emitidas y en su caso no generar observaciones dentro de la administración |
| | Promedio de déficit existente en los informes financieros. | Disminuir el déficit en un 10% informes financieros. Finanzas sanas y transparentes. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Estructura para la realización de Conexiones y cambio de medidores operada</p> <p>C2. Programa de Procedimientos de corte implementado.</p> | | |

Línea Estratégica: Incrementar la Participación de la sociedad en toma de decisiones de asuntos públicos y evaluación de las políticas públicas.

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Gestión, seguimiento y evaluación de los instrumentos de Planeación | | Dirección de Planeación |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio cuenta la estructura adecuada para la planeación de su desarrollo. | Variación porcentual de cuentas morosas existentes en el trimestre del año actual respecto del año anterior. | Recaudar el 10% de cuentas morosas |
| | Variación porcentual de cortes realizados por falta de pago en el trimestre del año actual respecto del año anterior. | Disminuir en un 5% el Corte de Servicio por falta de pago. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Programa de Contrataciones y Servicios implementado.</p> <p>C2. Estructura para la realización de Conexiones y cambio de medidores operada</p> <p>C3. Programa de Procedimientos de corte implementado.</p> <p>C4. Sistema de recepción de pagos implementado (cajas).</p> | | |

| | | |
|--|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Plantilla de Oficiales de Policía | | Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y Protección Civil |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los oficiales de seguridad pública del municipio poseen las condiciones de competencia necesaria para la prestación del servicio de prevención y operación de la seguridad ciudadana | Número de elementos de seguridad pública de ingreso respecto a Número de Plazas vacantes. | Número de Plazas de 15 elementos de seguridad pública que cumplan con Controles de Seguridad y Confianza |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Desarrollo profesionalización y certificación policial implementado</p> <p>C2. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios implementado</p> <p>C3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial implementado</p> <p>C4. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado</p> | | |

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: 066 Llamadas de Emergencias | | Responsable Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y Protección Civil |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los Residentes del municipio de San Felipe cuentan con el servicio de Policía preventiva para reducir la incidencia de daños en personas y bienes y aumentar las Rutas de Vigilancia. | Porcentaje de llamadas del 066 que se cubren en un rango de 3 a 5 minutos del total de llamadas recibidas. | Atender al 100% de las llamadas recibidas al 066 por alguna emergencia. Aplicar protocolos de protección a la población. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Atención de llamadas al 066 de forma oportuna</p> <p>C2. Operativos de Vigilancia efectuados.</p> <p>C3. Estructura de Tecnología de Video vigilancia y consulta de personas y/o vehículos que puedan constituir un Delito Implementado</p> <p>C4. Operativos Municipales e Institucionales Implementados</p> <p>C5. Protección y seguridad a la sociedad.</p> <p>C6. Prevención de accidentes de motocicletas y regularización de documentos</p> <p>C7. Optimizar la Circulación en Vialidades Urbanas implementado</p> <p>C8. Estructura de Combate al Abigeato implementado</p> | | |

| | | |
|--|---|--|
| Proyecto específico: Prevención del Delito | | Responsable Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y Protección Civil |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los ciudadanos del Municipio cuentan con la información y la estructura necesaria para seguir contribuyendo a la Prevención del Delito. | Porcentaje de población atendida respecto a la población total del municipio. | Atender a un 25% de la población en mensajes de Prevención del Delito, principalmente en zonas de conflicto. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Jornadas de Prevención Implementadas.</p> <p>C2. Jóvenes con Valor aplicado</p> <p>C3. Comités de Participación Ciudadana implementado</p> <p>C4. Campaña de Difusión de Números de Emergencia aplicado</p> <p>C5. Escuela Segura "Operativo Mochila" implementado</p> <p>C6. Atención a Grupos de Jóvenes en Riesgo aplicado</p> | | |

| | | |
|--|---|---|
| Proyecto específico: Equipamiento de Cuerpos Policiacos | | Responsable Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y Protección Civil |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los Oficiales de Seguridad pública de San Felipe cuentan con equipamiento adecuado para prestar un servicio de Calidad y profesional a la población. | Variación porcentual de lesiones en oficiales por falta de equipamiento adecuado en el año actual respecto del año anterior. Porcentaje de oficiales que cuentan con equipamiento adecuado y en buenas condiciones para sus funciones respecto del total de oficiales. | Disminuir las lesiones de los oficiales en un 10% con la adquisición de equipo adecuado para el desempeño de sus funciones. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Adquisición de patrullas equipadas realizado (Carro-Patrullas) | | |
| C2. Dotación de Equipamiento al personal de seguridad publica efectuado | | |

Línea Estratégica: Proteger a la Persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto específico: Fenómenos perturbadores | | Responsable Protección Civil |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio de San Felipe cuenta con medios adecuados para la Prevención y Atención de eventualidades. | Variación porcentual de eventos perturbadores atendidos en el año actual respecto del año anterior. | Disminuir al 100 % los efectos de los fenómenos perturbadores que afectan a la población. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Identificación de riesgos y su proceso de formación implementado | | |
| C2. Previsión implementado | | |
| C3. Prevención implementada | | |
| C4. Mitigación implementada | | |
| C5. Preparación implementada | | |
| C6. Auxilio implementado | | |
| C7. Recuperación implementada | | |
| C8. Reconstrucción implementada | | |

VI.3. EJE ESTRATÉGICO: ECONOMÍA PARA TODOS

Línea Estratégica: **Impulsar las condiciones del Municipio para atraer Inversiones**

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Desarrollo Económico | | Dirección de Desarrollo Económico y Turismo |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El Municipio de San Felipe cuenta con medios de apoyo a inversionistas, empresarios y emprendedores de negocios fortaleciendo la economía local | Variación porcentual de Pymes apoyadas en el año actual respecto del año anterior. | 30 Pymes apoyadas |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Fomentar una Estructura Adecuada para la atracción de Inversiones Operado C2. Estructura eficiente para la gestión de recursos de apoyo económico ejecutado C3. Estructura adecuada para la administración de la ventanilla Única de Trámites implementada C4. Estructura adecuada de gestión de oficina de enlace de Relaciones Exteriores Operado C5. Gestionar la implementación del Programa Mejora Regulatoria operado | | |

Línea Estratégica: **Impulsar la Innovación y Desarrollo Tecnológico en los Sectores Productivos del Municipio.**

| | | |
|--|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Sustentabilidad Rural | | Dirección de Desarrollo Rural |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El espacio rural del municipio opera con esquemas de sustentabilidad, productividad y tecnificación | Variación anual porcentual de la producción rural (tres principales productos) | Aumentar en 10 % los beneficiarios en implementos productivos (Siembra de Semilla) |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Estructura de gestión administrativa operada C2. Estructura de Operación de Programas propios ejecutada C3. Estructura de operación de programas en Concurrencia operada | | |

| Proyecto específico: | | Responsable |
|--|---|--|
| Semilla Mejorada | | Dirección de Desarrollo Rural |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio incrementa la producción de granos básico abatiendo la insuficiencia alimentaria. | Tasa de variación de la producción de maíz en hectáreas del año actual con respecto de la producción de maíz en hectáreas del año anterior. | Incremento del 5% en la Producción de Maíz aplicado en 5763 hectáreas. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Hectáreas agrícolas de riego sembradas con semilla mejorada. | | |

Línea Estratégica: **Impulsar la Competitividad de los prestadores de servicios y los pequeños productos locales.**

| Proyecto específico: | | Responsable |
|---|---|--|
| Empleo Temporal | | Dirección de Desarrollo Social |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Hombres y mujeres de 16 años de edad o más reciben temporalmente apoyos económicos directos para afrontar los efectos negativos generados por situaciones sociales y económicas que provocan disminuciones de sus ingresos. | Número de beneficiarios del Programa en el año actual respecto del año anterior (Número de beneficiarios registrados en el Programa en el Sistema de Información correspondiente) | Realizar la contratación de al menos 150 empleos temporales para jornales en zonas de atención prioritaria así como en zonas donde lo soliciten. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Apoyo económico entregado al Beneficiario C1A1. Selección de beneficiarios que cumplan con los criterios de elegibilidad C1A2. Seguimiento en la ejecución de los trabajos realizados C1A3. Entrega de apoyos | | |

| | | |
|---|--|---|
| Proyecto específico: Conoce Tu Municipio | | Responsable Dirección de Desarrollo Económico y Turismo |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El Municipio de San Felipe posee los medios de promoción Turística adecuados para posicionarlo como un destino competitivo. | Variación porcentual de derrama económica generada en el municipio en el año actual respecto del año anterior. | Incrementar en un 10% la derrama económica de las zonas turísticas, mejorando las condiciones de las familias receptores de algún servicio. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Estructura eficiente de atención a visitantes operado. | | |
| C2. Programa de promoción turística ejecutado | | |

| | | |
|--|--|---|
| Proyecto específico: Tu Plaza "Mercado Hidalgo" | | Responsable Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los ciudadanos del municipio cuentan con espacios limpios y seguros para la realización de actos de comercio para el abasto de artículos básicos | Variación porcentual de quejas recibidas de los usuarios de los espacios de forma trimestral en el año actual respecto del año anterior. | Atención cordial y amable en servicio y calidad. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Estructura de operación y mantenimiento de los sanitarios públicos en tianguis operada | | |
| C2. Estructura de operación y mantenimiento de los sanitarios públicos del mercado operada | | |
| C3. Estructura de mantenimiento general en instalaciones del mercado ejecutada | | |
| C4. Actualización del Marco Normativo Mercado-Tianguis-Comercio Ambulante implementado | | |

VI.4. EJE ESTRATÉGICO: GOBIERNO COMPROMETIDO CON SU MEDIO AMBIENTE

Línea Estratégica: **Realizar una gestión efectiva que responda a la exposición de riesgos causados en los ecosistemas por el cambio climático, mitigue impactos, evalúe y revierta condiciones no favorables, mediante la realización de acciones de recuperación de suelo y reforestación, protegiendo en todo momento la seguridad alimentaria, evitando interrupciones o reducciones de alimentos accesibles y de calidad a la población**

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Tala de árboles y producción para biodiversidad | | Dirección de Medio Ambiente y Ecología |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio de San Felipe cuenta con áreas verdes arboladas y en adecuadas condiciones que fomentan la salud y el bienestar de la ciudadanía de zonas urbanas. | Variación porcentual del índice de deforestación autorizada y clandestina en el año actual respecto en el año anterior. | Disminuir en un 7% la tala de árboles de la zona de reserva y aumentar en un 10% la producción de árboles para su cuidado y proliferando su biodiversidad. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Estructura de Donación de árboles ejecutada | | |
| C2. Estructura de Producción de árboles operada | | |
| C3. Mantenimiento de instalaciones ejecutado | | |

| Proyecto específico: | | Responsable |
|---|---|--|
| Disposición de residuos sólidos (Limpia) | | Dirección de Medio Ambiente y Ecología |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El Municipio de San Felipe maneja de manera adecuada los residuos sólidos urbanos de acuerdo a la normatividad ambiental. | Porcentaje total de los residuos que se disponen efectivamente en el Relleno sanitario (basurero) diariamente, respecto del total de basura generada. | Aumentar a un 4.5% la recolección de residuos en localidades que no cuentan con el servicios así como contabilizar las toneladas ingresadas. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Sistema de rutas de recolección operando.</p> <p>C2. Sistema de pago por recolección de residuos sólidos efectuado</p> <p>C3. Programa de barrido en vialidades ejecutado</p> <p>C4. Programa de verificación del cumplimiento de normas de relleno sanitario implementado NOM-083-SEMARNAT-2003</p> | | |

| Proyecto específico: | | Responsable |
|---|--|--|
| Rastro Municipal | | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El rastro municipal cuenta con los medios necesarios para realizar el sacrificio de semovientes de forma adecuada que cumplen con las normas de salubridad, higiene y demás aplicables. | Porcentaje de observaciones atendidas respecto del total emitidas por las inspecciones realizadas. | Aumentar y atraer en un 10% el sacrificio de semovientes realizados de manera antihigiénica por parte de la población. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Ingresos económicos en el Rastro</p> <p>C2. Semovientes procesados en el rastro</p> <p>C3. Mantenimiento de Instalaciones</p> | | |

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Gestión y Operación de la Planta de Tratamiento | | Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JMAPA) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio cumple con la normatividad sobre el efluente del sistema de agua a través de un adecuado tratamiento de las aguas residuales ejecutado por el Organismo Operador. | Variación porcentual de observaciones recibidas por CONAGUA O CEA en el año actual respecto del año anterior. | Disminuir la observaciones recibidas en un 100% |
| | Variación porcentual del índice bacteriológico en agua realizado en el año actual respecto del año anterior. | Disminuir índice bacteriológico en un 4% |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Sistema de Operación de la Planta de Tratamiento ejecutado</p> <p>C2. Programa de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento realizado.</p> <p>C3. Estructura de operación Administrativa operada</p> | | |

| | | |
|--|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable |
| Panteón Municipal | | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El Municipio cuenta con un lugar digno para el resguardo y descanso eterno de restos Áridos | Variación porcentual de espacios disponibles por trimestre respecto del año anterior. | Aumentar la disponibilidad de espacios y adecuación para criptas |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Atención de servicios de inhumación y exhumación aplicado</p> <p>C2. Adecuación de instalaciones para criptas aplicado</p> <p>C3. Tramites por servicios de inhumación y exhumación aplicado</p> <p>C4. Otros trámites y servicios aplicado</p> | | |

2.4.1. Línea Estratégica: **Preservar la Biodiversidad del Municipio**

| Proyecto específico: | | Responsable |
|---|--|---|
| Cuidado del Medio Ambiente Municipal | | Dirección de Medio Ambiente y Ecología |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio posee mecanismos que promueven la protección y buen uso de los recursos naturales existentes en su territorio | Número de casos con cumplimiento a lineamientos establecidos por la Normatividad aplicable | Salvaguardar la conservación de las zonas naturales protegidas a través de la difusión e implementación de mecanismos para el aprovechamiento sustentable |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Estructura para la adecuada atención a solicitudes de supervisión ejecutada</p> <p>C2. Estructura para la adecuada atención a quejas operada</p> <p>C3. Generación de Áreas Naturales Protegidas de competencia municipal operado</p> <p>C4. Emisión de Dictámen acuerdo a la NTA-IEG-006/ para la revisión de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) aplicado</p> <p>C5. Apoyo para la elaboración de Cédula de Operación Anual (COA) implementado</p> <p>C6. Programa de Educación Ambiental implementado</p> <p>C7. Programa Bandera Ecológica implementado</p> | | |

2.4.1. Línea Estratégica: Aumentar el uso racional del agua y la tecnificación de sistemas de riego en el campo

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto específico: Actividades de Consejo Directivo | | Responsable Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JMAPA) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los ciudadanos del municipio de San Felipe cuentan con un servicio de agua potable de calidad para su desarrollo integral y sustentable. | Porcentaje de mejora en la cobertura del servicio respecto del total de la población. | Aumentar en un 10% la mejora y cobertura de servicio con respecto del total de la población |
| | Porcentaje de mejora en la infraestructura para los servicios que brinda la JMAPA. | Aumentar en 12% la infraestructura de cobertura y mejores servicios |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Sistema de desarrollo de Sesiones implementado</p> <p>C2. Estructura de despacho de la Secretaría Implementada.</p> <p>C3. Sistema de atención y defensa Jurídica implementado</p> <p>C4. Sistema de Tesorería del Consejo implementado</p> | | |
| Proyecto específico: Gestión, Comunicación Social y Cultura del Agua | | Responsable Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JMAPA) |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El municipio de San Felipe cuenta con las herramientas necesarias para fomentar la cultura del adecuado uso del agua para el desarrollo social y sostenible. | Variación porcentual del agua potable utilizada en el trimestre dentro de la cabecera municipal en el año actual respecto del año anterior. | Disminuir el desperdicio del agua por fugas o mal manejo del vital líquido en un 9% |
| | Porcentaje de la población alcanzada dentro de las campañas de cultura del agua respecto del total de la población. | Atender a un 15% más de la población residente en campañas de cultura del agua |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Programa de fomento a la cultura del agua implementado.</p> <p>C2. Sistema de gestión y atención a programas Especiales operado</p> <p>C3. Estructura de implementación de Programas Sectoriales ejecutada.</p> <p>C4. Programa de Comunicación Social Implementado.</p> | | |

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: San Felipe Iluminado | | Responsable Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| El Municipio de San Felipe cuenta con los medios de mantenimiento adecuado de la infraestructura del alumbrado público. | Variación porcentual de reportes de quejas atendidos en el año actual respecto del año anterior. Porcentaje de luminarias encendidas y funcionando adecuadamente del total de las existentes. | Atención del 100% de los reportes con quejas y reportes de deficiencias en luminarias. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Programa de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público adecuado</p> <p>C2. Análisis de Facturación de Consumo de Energía en Alumbrado Público implementado</p> <p>C3. Programas de Decorativos en Fiestas Patrias-Feria-Decembrinas implementado</p> <p>C4. Mantenimiento y supervisión en Lotes de Feria implementado</p> <p>C5. Supervisión y Contratación de Ampliación de Red de Distribución Eléctrica en Alumbrado Público</p> | | |

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: Vivienda Digna | | Responsable Dirección de Desarrollo Social |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Las familias cuentan con acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables. | Variación porcentual de personas beneficiadas en el año actual respecto del año anterior. | Atención a un 10% de la población que se encuentra con algún rezago de vivienda. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| <p>C1. Instalación de piso firme realizado</p> <p>C2. Instalación de techo firme realizada</p> <p>C3. Instalación de Fogón Ecológico realizado</p> <p>C4. Construcción de Cuarto Dormitorio realizado</p> <p>C5. Construcción de Baño Digno</p> <p>C6. Adquisición e Instalación de Calentador Solar realizado</p> <p>C7. Adquisición e Instalación de Planta Solar realizado</p> | | |

| | | |
|---|--|---|
| Proyecto específico: Fachadas de Vivienda Digna | | Responsable Dirección de Desarrollo Social |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| La población del municipio cuenta con acceso a viviendas de calidad en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable | Porcentaje de viviendas de calidad con respecto al total de viviendas. | Incrementar en un 5% la calidad de las viviendas mediante acciones de mejoramiento. |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Programa pinta tu entorno ejecutado C1A1. Levantar censo para identificación de beneficiarios C1A2. Integrar expedientes de beneficiarios C1A3. Enviar expedientes para autorización de instancia correspondiente C1A4. Entrega de material a beneficiarios | | |

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto específico: Infraestructura (Hábitat) | | Responsable Dirección de Desarrollo Social |
| Propósito | Indicador | Meta 2018 |
| Los habitantes de las zonas urbanas y rurales marginadas cuentan con las condiciones físicas y sociales para el óptimo desarrollo | Número de Polígonos Hábitat atendidos respecto al total de Hogares beneficiados | 2 Polígonos atendidos con un 15% de población atendida más 6 obras de infraestructura (Urbanización Integral) |
| Principales estrategias y/o acciones: | | |
| C1. Infraestructura, (Calles Plazas, etc.) Equipamiento y cuidado del entorno urbano, mejorados. C2. Participación social en talleres para la Vida y el Trabajo de la población que habita los polígonos de Hábitat, implementado. | | |

VI. PROGRAMAS DERIVADOS Y/O ESPECIALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018

La Familia como Pilar de la Sociedad

- Programa de Internacionalización de Jóvenes
- Programa de Becas a Atletas de Alto Rendimiento
- Programa de Apoyo a la Infancia (Niños en precariedad alimenticia, falta de vivienda, riesgos de violencia psico-social, adicciones, víctimas de acoso sexual, etc.). Programa Intégrate.
- Programa “Dignificación de Casas de la Salud”.
- Programa “Centros Comunitarios”
- Programa “Jóvenes agentes de cambio en zonas marginadas”.
- Programa “Beca Médicos”.
- Programa “Detección Oportuna a Enfermedades de la Mujer”.

Gobierno Humano, Transparente e Incluyente

- Programa de “Actualización Reglamentaria” “Mejora Regulatoria”
- Programa “Casetas de vigilancia en zonas de alto riesgo”.
- Programa “Infraestructura Administrativa Delegacional”, “Servicios en mi Delegación”.

Economía para Todos

- Programa de Acompañamiento y Gestión a la Minería
- Programa de Atracción de inversiones
- Programa de “Plazas Comunitarias”.
- Programa de “Capacitación a Emprendedores”.

Medio Ambiente y Territorio

- Programa “Educación Ambiental”.
- Programa “Bandera Ecológica”

- Ciudad con visión Sustentable y Ecológica, (Mejorar áreas verdes, Crecimiento de relleno sanitario, Planta de tratamiento de aguas residuales en Rastro Municipal”. Programa “Rescate de Plantas de Tratamiento”.
- Programa “Foremoba”
- Programa de “Caravana de Reordenamiento y limpieza de Calles, Colonias y Comunidades Rurales”.
- Mejoramiento de caminos rurales
- Programa de Bacheo Permanente
- Programa “Plantas Potabilizadoras”

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

El Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 guarda congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2040. Adicionalmente, las estrategias y acciones planteadas en el Programa servirán de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio realice.

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por instituciones reconocidas en la materia tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Consejo Estatal de Armonización Contable para el Estado de Guanajuato, (CEAC), así como entes fiscalizadores como Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

El seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, se realizará a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo. El Área de Planeación del Municipio, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de la Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un período de un año contra el programado para el mismo período sin que esto sea limitante para realizar evaluaciones del mismo, en periodos de tiempo menores cuando circunstancias extraordinarias así lo ameriten. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

La evaluación del programa se realizará valorando si las acciones y estrategias planteadas están cumpliendo con las metas establecidas, utilizando metodologías desarrolladas y reconocidas para dicho fin. La evaluación tendrá un doble propósito; por un lado determinar en qué medida la gestión gubernamental ha tenido impacto, y por otro, integrar un paquete evaluativo en el que se identifiquen

las políticas, programas o dependencias municipales a evaluar durante la presente administración.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

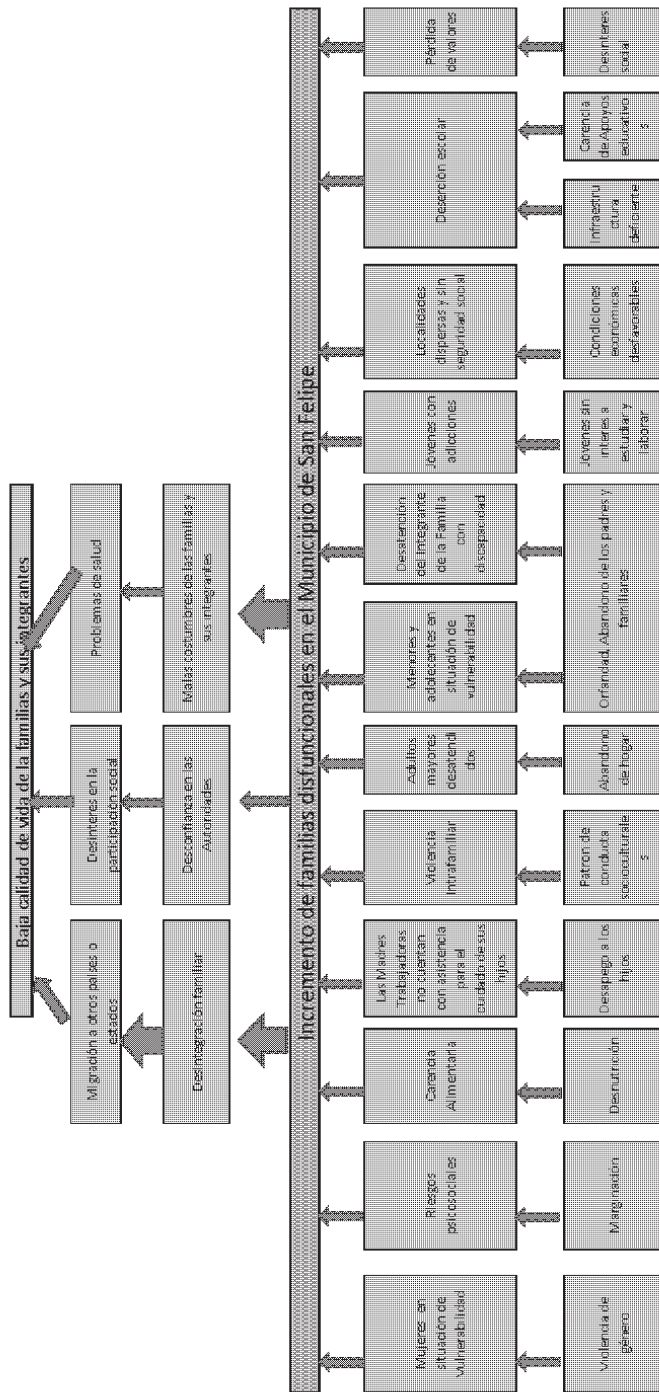
Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el pleno del Ayuntamiento y ante el pleno del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM), para recibir su retroalimentación.

Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de monitoreo y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

De igual forma se buscará un esquema de trabajo que haga ágil y permanente la revisión y actualización del programa por parte de todos los involucrados en el mismo.

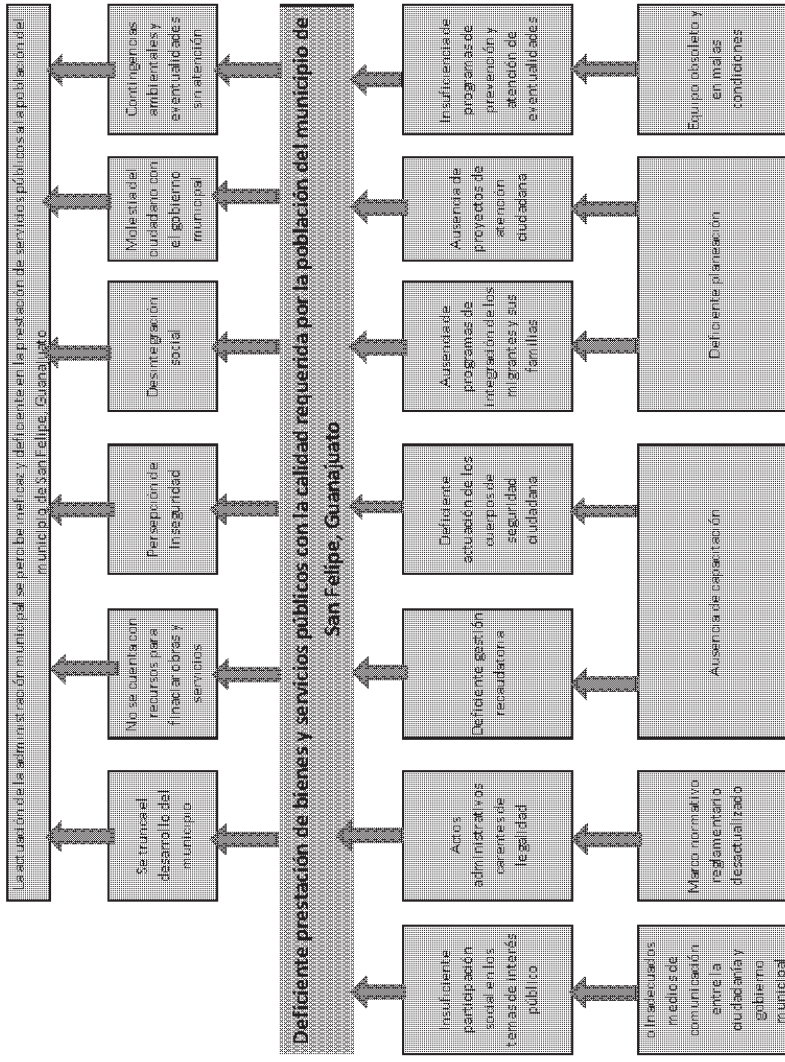
ANEXOS DE ÁRBOLES DE PROBLEMAS

Árbol de Problemas "Incremento de Familias Disfuncionales en el Municipio de San Felipe, Guanajuato".



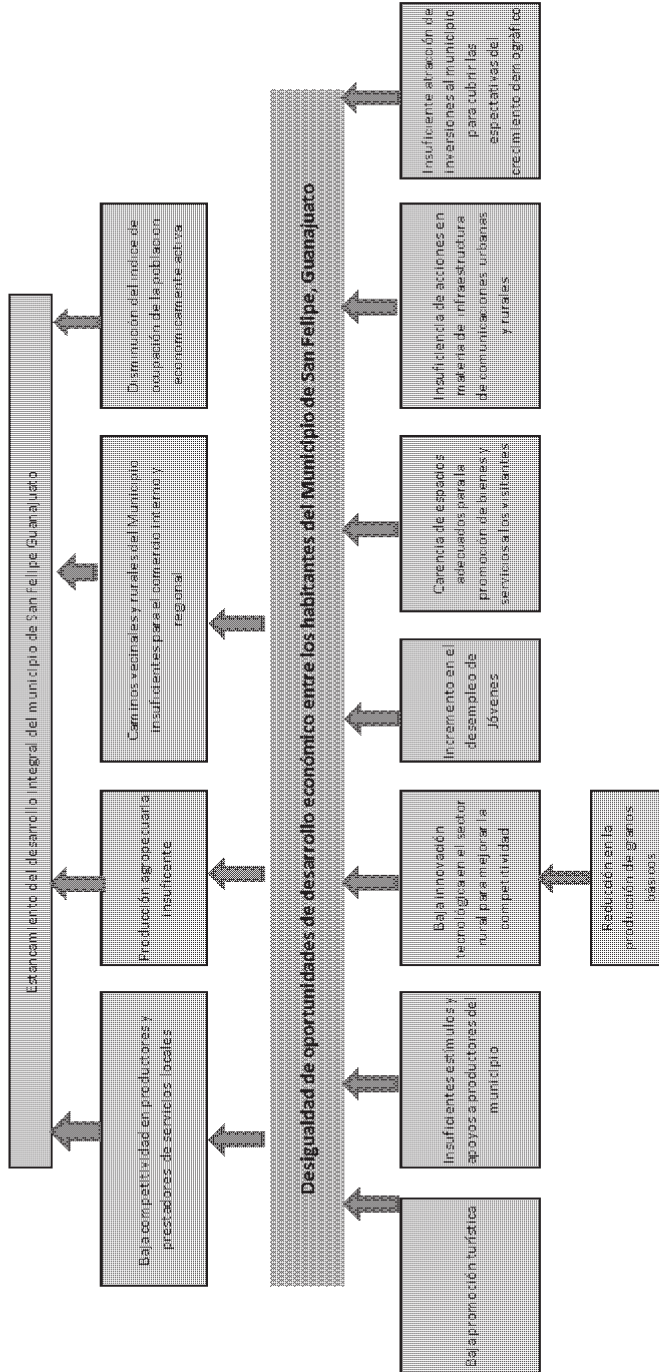
Gráfica 11. San Felipe. Anexo Árbol de Problemas. Incremento de Familias Disfuncionales en el Municipio.

Árbol de Problemas “Deficiente prestación de bienes y servicios públicos con la calidad requerida por la población del municipio de San Felipe, Guanajuato”.



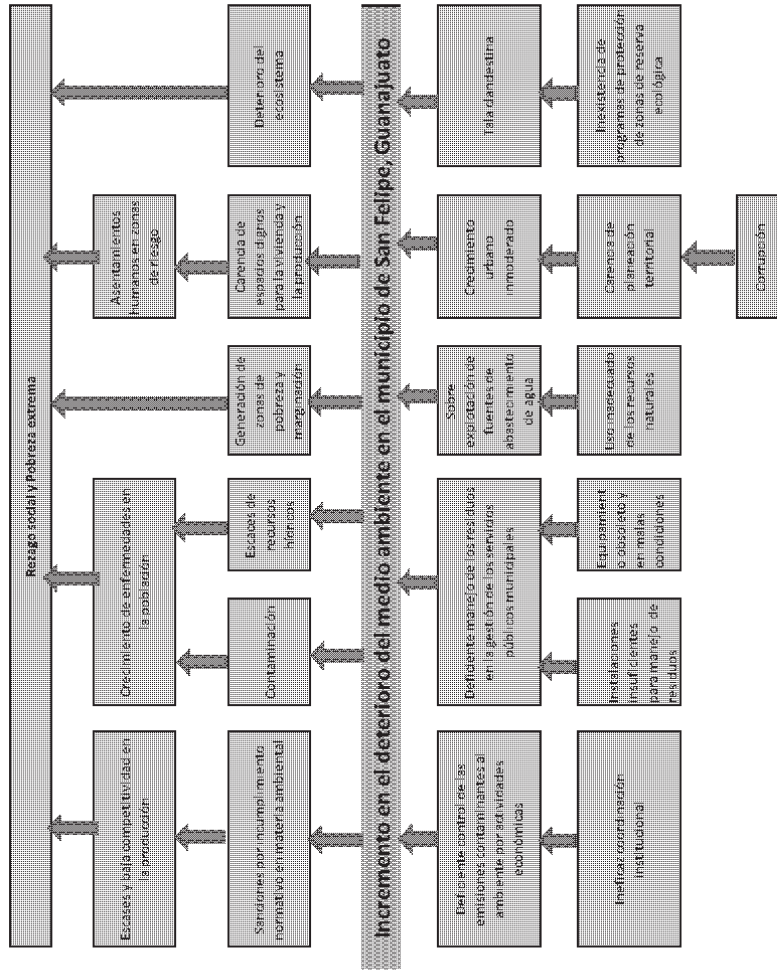
Gráfica 12. San Felipe. Anexo Árbol de Problemas. Deficiente prestación de Servicios Públicos en el Municipio.

Árbol de Problemas “Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico entre los habitantes del Municipio de San Felipe, Guanajuato”.



Gráfica 13. San Felipe. Anexo Árbol de Problemas. Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico en el Municipio.

Árbol de Problemas “Incremento en el deterioro del medio ambiente en el municipio de San Felipe, Guanajuato”.



Gráfica 14. San Felipe. Anexo Árbol de Problemas. Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico en el Municipio.

BIBLIOGRAFÍA

Índice de gráficas.

| | |
|---|----|
| Gráfica 1. San Felipe. Tasa de crecimiento, 1990-2015..... | 23 |
| Gráfica 2. San Felipe. Pirámide de población, 2015..... | 24 |
| Gráfica 3. San Felipe. Grado promedio de escolaridad. INEGI 2010..... | 25 |
| Gráfica 4. San Felipe. Grado promedio de escolaridad por sexo. INEGI 2010..... | 25 |
| Gráfica 5. San Felipe. Población Económicamente Activa. INEGI 2010..... | 26 |
| Gráfica 6. San Felipe. Población Ocupada y desocupada del municipio. Fuente: INEGI 2010..... | 27 |
| Gráfica 7. San Felipe. Población ocupada según división ocupacional del municipio. INEGI 2010..... | 28 |
| Gráfica 8. San Felipe. Población ocupada según sector de actividad económica del municipio. INEGI 2010..... | 28 |
| Gráfica 9. San Felipe. Población ocupada según ingreso en el municipio. INEGI 2010..... | 29 |
| Gráfica 10. San Felipe. Organigrama Administración 2015-2018..... | 33 |
| Gráfica 11. San Felipe. Anexo Árbol de Problemas. Incremento de Familias Disfuncionales en el Municipio..... | 75 |
| Gráfica 12. San Felipe. Anexo Árbol de Problemas. Deficiente prestación de Servicios Públicos en el Municipio..... | 76 |
| Gráfica 13. San Felipe. Anexo Árbol de Problemas. Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico en el Municipio..... | 77 |
| Gráfica 14. San Felipe. Anexo Árbol de Problemas. Desigualdad de oportunidades de desarrollo económico en el Municipio..... | 78 |

Índice de mapas

| | |
|---|----|
| Mapa 1. San Felipe. Ubicación y límites geográficos, 2012..... | 18 |
| Mapa 2. San Felipe. Polos de Desarrollo, Cabecera Municipal, 2015..... | 19 |
| Mapa 3. San Felipe. Polos de Desarrollo, Zona Rural, 2015..... | 21 |
| Mapa 4. San Felipe. Polos de Desarrollo, Zona Rural, 2015..... | 22 |
| Mapa 5. San Felipe. Conectividad terrestre. INEGI 2010..... | 30 |
| Mapa 6. San Felipe. Climas presentes en el municipio de San Felipe..... | 31 |

Índice de tablas.

| | |
|---|----|
| Tabla 1. San Felipe. Esquema Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018..... | 10 |
| Tabla 2. Articulación PED y Programa de Gobierno del Estado 2012-2018..... | 11 |
| Tabla 3. Alineación PGM con los demás Instrumentos de Planeación..... | 12 |
| Tabla 4. Actores Involucrados en el Proceso de Planeación..... | 13 |
| Tabla 5. San Felipe. Rangos de Población en Localidades Rurales..... | 19 |
| Tabla 6. San Felipe. Población por Polo de Desarrollo..... | 20 |
| Tabla 7. San Felipe. Evolución de la población, 1990-2015..... | 23 |
| Tabla 8. San Felipe. Población económicamente activa del municipio. INEGI 2010..... | 27 |
| Tabla 9. San Felipe. Población ocupada y desocupada del municipio. INEGI 2010..... | 27 |
| Tabla 10. San Felipe. Tipo de Suelos. INEGI 2010..... | 31 |

Documentos de trabajo

IPLANEG (2012). Plan Estatal de Desarrollo XXI+35 Tomo I, II, III, IV y V (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Sistema Estatal de Indicadores PED XXI+35 (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Cartografía base del Estado de Guanajuato (Archivos de trabajo).

Archivos electrónicos

INEGI (2012). XIII Censo de Población y Vivienda 2010. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Extraído de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

INEGI (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Felipe: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Extraído de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/11/11029.pdf>

Publicaciones

INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Aguascalientes, Ags., México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto de Ecología (2011). Diagnóstico Climatológico y prospectivas sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato: León, Guanajuato, México: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Iracheta C. (2009). Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato: Región II Noroeste. Guanajuato: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Leyes Federales

Constitución Política (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> Última reforma publicada en el DOF el 9 de agosto de 2012.

Desarrollo Social (2004). Ley General de Desarrollo Social. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf> Última reforma publicada en el DOF DEL 1 de junio de 2012.

Desarrollo Rural (2001). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 12 de enero de 2012.

Leyes Estatales

Poder Legislativo Gto. (2012). Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Extraído de http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/1/Constitucion_con_Reforma_PO_15_Mayo_2012_PORTAL_PDF.pdf. Última reforma publicad el 15 de mayo de 2012.

Poder Legislativo Gto. (2012). Decreto Gubernativo Número 33, creación del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Extraído de <http://periodico.guanajuato.gob.mx/>. Publicado en el PO con fecha del 13 de julio de 2007.

Poder Legislativo Gto. (2010). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/2/LAMVLV.pdf>.

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley de Aguas para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/5/aguas.pdf>. Última reforma publicada en el PO No. 192 el 2 de diciembre de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2006). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/14/desarrollo.pdf> Última reforma con fecha del 4 de septiembre de 2009.

Poder Legislativo Gto. (1997). Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/16/desarrolloU.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2011). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/44/PlaneacionN.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2009). Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Extraído de http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/55/SeguridadPN_con_Decreto_275_PO_11sep12.pdf Última reforma publicada el 11 de septiembre de 2012.

Poder Legislativo Gto. (2008). Ley de Vivienda para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/60/Vivienda.pdf>

Poder Legislativo Gto. (1997). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/76/OMEstado2.pdf> Última reforma publicada el 12 de agosto de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2011). Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/78/EnergiasR.pdf> Última reforma con fecha del 8 de noviembre de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Extraído de http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/89/Proteccion_medioambiente.pdf Última reforma publicada en el PO con fecha de consulta del 12 de noviembre de 2004.

DIRECTORIO

Miembros del Honorable Ayuntamiento 2015 - 2018:

PROFR. MAURO JAVIER GUTIERREZ

Presidente Municipal

ARQ. CANDIDO SALAZAR SALAZAR

Síndico

Regidores

Lic. Eduardo Maldonado García

C. Ma. De Lourdes Flores Solís

Lic. María Inés Ortiz Ortiz

C. Pedro Huerta Martínez

Lic. Rogelio Arriaga Gama

Ing. Ernestina Pardo Pérez

C.P. María De Los Ángeles Prado Ortega

Ing. Tomás Mancilla Reyna

Lic. Alma María Del Rosario Guerra Vallejo


Prof. Carlos Hurtado Aguayo

Lic. Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario de Ayuntamiento

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 103 y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, para su debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, en la ciudad de San Felipe, Guanajuato a los 11 once días del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.


PROFR. MAURO JAVIER GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. MIGUEL GERARDO JARAMILLO ORTIZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO